

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 3 por 100 con vencimiento inmediato (20 de Agosto de 1927.) 28 vencida.	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsando %	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	%		%	Fecha	%	Fecha				%	pes.
19-4-928	76,50	Serie G, de 50.000 pesetas nominales.	76,40	19-4-928	603,50	Banco de España.....	500	804,00			
19-4-928	76,50	> K, de 25.000 >	76,40	19-4-928	598,00	Banco Hipotecario de España...	500	598,00			
19-4-928	76,50	> L, de 10.000 >	76,40	19-4-928	410,00	Banco Español de Crédito.....	500	412,00			
19-4-928	76,50	> M, de 5.000 >	76,40	19-4-928	234,00	Banco Hispano-Americano.....	500	234,00			
19-4-928	76,50	> N, de 2.500 >	76,40	19-4-928	249,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500	248,50			
19-4-928	76,50	> O, de 1.000 >	76,40	19-4-928	150,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
19-4-928	75,75	> P, de 500 >	75,75	19-4-928	122,25	Sociedad Gral. Azu. (Preferentes...)	500	123,90			
19-4-928	75,75	> Q, de 250 >	75,75	19-4-928	41,00	carera España... (Ordinarias...)	500	41,25			
19-4-928	75,75	> R, de 100 >	75,75	19-4-928	917,00	Unión Española de Explosivos...	100	942,00			
		4 por 100 AMORTIZABLES		19-4-928	608,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475	608,50			ptas.
		Serie Y, de 24.000 pesetas nominales.	90,00	12-7-927	646,50	Idem Norte de España.....	475				
19-4-928	89,75	> K, de 12.000 >	90,00	17-3-928	63,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 peses.				
19-4-928	89,80	> L, de 6.000 >	90,00			OBLIGACIONES					
19-4-928	89,80	> M, de 3.000 >	90,00	24-2-928	420,00	Bonos del Banco de España.....	500				
19-4-928	89,75	> N, de 1.500 >	90,00	18-4-928	95,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500				
19-4-928	89,75	> O, de 750 >	90,00	18-4-928	101,05	Idem Id. M.....	500				
19-4-928	91,00	> P, de 375 >	90,00	18-4-928	111,50	Idem Id. W.....	500				
19-4-928	91,00	> Q, de 187 >	90,00	18-4-928	102,60	Idem del Banco de Crédito Local	500				
		Serie Z, de 25.000 pesetas nominales.	86,00	14-3-928	83,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500				
19-4-928	86,00	> D, de 12.500 >	86,00	18-4-928	102,00	F. C. M. Z. A. Va-	500				
19-4-928	86,75	> E, de 6.250 >	86,00	20-3-928	92,35	Madrid a Ariza.....	500				
19-4-928	86,00	> F, de 3.125 >	86,00	18-4-928	83,50	Serie A.					
19-4-928	86,00	> G, de 1.562 >	86,00	21-5-927	72,40	> B.					
19-4-928	86,00	> H, de 781 >	86,00	22-3-927	70,75	> C.					
19-4-928	86,00	> I, de 390 >	86,00	18-5-921	53,00	Idem Norte de España	500				
		5 por 100 AMORTIZABLES		31-12-924	63,16	na. Emisión 17 de Enero de 1903.....	500				
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	96,80	28-5-925	64,00	1.ª serie.					
17-4-928	96,50	> E, de 25.000 >	96,80			2.ª serie.					
19-4-928	96,80	> D, de 12.500 >	96,80			3.ª serie.					
19-4-928	96,80	> C, de 6.250 >	96,80			4.ª serie.					
19-4-928	96,90	> B, de 3.125 >	96,80			5.ª serie.					
19-4-928	96,90	> A, de 1.562 >	96,80			Ayuntamiento de Madrid.					
		6 por 100 AMORTIZABLES		19-4-928	99,50	Obligaciones.....	500				99,50
		Emisión de 1917		9-4-928	95,50	Expropiaciones del Interior.....	500				
13-4-928	95,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	96,00	19-4-928	94,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500				95,00
16-4-928	96,00	> E, de 25.000 >	96,00	19-4-928	94,75	Idem Id. 1918.....	500				
19-4-928	96,30	> D, de 12.500 >	96,00	28-2-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
19-4-928	96,30	> C, de 6.250 >	96,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
19-4-928	96,30	> B, de 3.125 >	96,00			4 por 100 perpetuo al contado.....	613,600				
19-4-928	96,30	> A, de 1.562 >	96,00			Idem sin corriente.....	0				
		NOVA FERROVIARIA				Idem sin próximo.....	0				
		AMORTIZABLES 5 POR 100				4 por 100 amortizable.....	42,500				
19-1-928	104,25	Serie A.....	104,40			5 por 100 amortizable.....	14,000				
19-4-928	104,25	" B.....	104,40			Acciones del Banco de España.....	11,000				
17-4-928	104,25	" C.....				Idem del Banco Hipotecario.....	35,000				
						Idem de la Afrens de Tabacos	5,500				
						Aguacera... (Preferentes...)	21,500				
						Idem.....	25,000				
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	12,500				
						Idem Id. al 6%.....	83,000				

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,50 pesetas por 100 francos.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,06 pesetas una.—7.000 a 29,10—3.000 a 29,08

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,955 pesetas uno.—2.500 a 5,965.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,40 pesetas por 100 liras.

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Sevilla, Cádiz y Badajoz proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo para conservación del firme de los kilómetros 73 al 77 y 83 al 88 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a 34.720,50 pesetas y la fianza provisional de 1.736,04 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Vázquez López, número 1, principal, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3 pesetas con 60 céntimos o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado del Registro, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Huelva, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero-Jefe, Juan B. Conradi.

S—659

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Sevilla, Cádiz y Badajoz, proposiciones para optar a la subasta de las obras y acopios de piedra machacada y su empleo para conservación del firme de los kilómetros 16 al 47 de la carretera de Huelva a Sanlúcar de Guadiana, cuyo presupuesto de contrata asciende a 74.998,68 pesetas, y la fianza provisional de 3.749,93 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Vázquez López, número 1, principal, el día 12 de Mayo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego las que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la

proposición al Oficial encargado del Registro no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Huelva, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero-Jefe, Juan B. Conradi.

S—660

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Sevilla, Cádiz y Badajoz, proposiciones para optar a la subasta de las obras y acopios de piedra machacada y su empleo para conservación del firme de los kilómetros 33 al 63 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a 44.945,59 pesetas, y la fianza provisional de 2.247,27 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Vázquez López, número 1, principal, el día 12 de Mayo próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego las que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado del Registro no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Huelva, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero-Jefe, Juan B. Conradi.

S—661

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio para conservación incluso su empleo en los kilómetros 5 al 7, 1 y 3 y 4 y 2 de las carreteras de Salamanca a La Alberquilla, estación de Salamanca a Seguros y estación de Robliza-Quejigal a Endrinal, cuyo presupuesto asciende a 33.738,11 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1929 y la fianza provisional 1.015 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Miral, número 14, el día 21 del indicado mes, a las veinte y media.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Salamanca, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—571

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 4 y 2 al 5; y 7, 8 y 11 al 13 de las carreteras de Salamanca al Muelle de Freixereta y de la de Yecla a la estación de Villavieja, cuyo presupuesto asciende a 54.988,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1929 y la fianza provisional 1.650 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Miral, número 14, el día 21 del indicado mes, a las diez y nueve.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Salamanca, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—576

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para

optar a la subasta de las obras de acopio para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 33 de la carretera de Salamanca a Ferrons II, cuyo presupuesto asciende a 60.013,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1929 y la fianza provisional 1.850 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Miral, número 14, el día 21 del indicado mes, a las veinte horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que an cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).
Salamanca, 12 de Abril de 1928.—
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S-579

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio para conservación incluso su empleo en los kilómetros 91, 92 y 102 al 106 de la carretera de Puente de Guadanal a Ciudad Rodrigo, cuyo presupuesto asciende a 36.871,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1929 y la fianza provisional 1.110 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la avenida de Miral, número 14, el día 21 del indicado mes, a las diez y nueve y treinta horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3 pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Salamanca, 12 de Abril de 1928.—
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S-580

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRERAS

Hasta las trece horas del día 4 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 6 al 11 de la carretera de segundo orden de Soria a Galatayud, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 32.105,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 9 Febrero 1929, y la fianza provisional de 953,20 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 9 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos (3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Soria, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Mariano de Castro.

S-601

Hasta las trece horas del día 4 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de tercer orden de Vimesa a Montenegro de Cameros, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 69.116,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 9 de Febrero de 1929, y la fianza provisional de 2.074,40 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 9 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos (3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Soria, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Mariano de Castro.

S-602

Hasta las trece horas del día 4 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 220, 224, 229, 239, 240, 243 y 245 de la carretera de primer orden de Tarazona a Francia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 35.976,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 9 de Febrero de 1929, y la fianza provisional de 1.079,30 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 9 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos (3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Soria, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Mariano de Castro.

S-597

Hasta las trece horas del día 4 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 8 y 11 de la carretera de primer orden de Soria a Logroño cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 37.939,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 9 de Febrero de 1929, y la fianza provisional de pesetas 1.138,20.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 9 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos (3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Soria, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Mariano de Castro.

S—598

Hasta las trece horas del día 4 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 208 y 209 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 43.791,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 9 de Febrero de 1929, y la fianza provisional de 413,75 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 9 de Mayo próximo, a las diez treinta horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos (3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Soria, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Mariano de Castro.

S—599

Hasta las trece horas del día 4 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machada para conservación

del firme y su empleo en los kilómetros 133 al 137 de la carretera de segundo orden de Burgos a Soria, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 24.303,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 9 de Febrero de 1929, y la fianza provisional de 729,15 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, número 4, el día 9 de Mayo próximo, a las diez treinta horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos (3,60) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Soria, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Mariano de Castro.

S—600

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZARAGOZA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la celebración de concurso para la contrata de la "pavimentación urbana de Zaragoza", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, contra los cuales no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente.

Dichos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Fomento, todos los días laborables desde la hora de las nueve a las trece.

El concurso se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día 19 de Mayo próximo, ante el Sr. Alcalde o Teniente, en quien delogue, y con la asistencia de un miembro de la Comisión Permanente, en representación del Excmo. Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de pliegos empezará desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta las once horas del día 18 de Mayo anterior al señalado para verificarse la licitación.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), en pliego cerrado a satisfacción del presentador, en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, los días hábiles de oficina. En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el proponente lo siguiente: "Proposición para optar al concurso para la contrata de la pavimentación urbana de Zaragoza." Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal certificante del proponente y el resguardo que

acredite haber efectuado el depósito provisional que se indicará.

Si el concursante lo verificase por poder, éste deberá ser bastantado por los señores Letrados asesores de la Corporación, D. Marcelliano Isabal o D. José María García Belenguer.

A cada proposición deberá acompañarse muestra de la piedra que se ofrece para el pavimento de adoquín, ajustado a las condiciones consignadas en el artículo 2.º del pliego de condiciones facultativas, con documento que acredite los contratos de explotación de las canteras cuyas muestras se presenten, y con relación de obras de pavimentación realizadas con la piedra respectiva.

Asimismo se acompañarán muestras de la piedra para los bordillos, y de las losetas de asfalto comprimido y baldosas prensadas de cemento, con relación de obras ejecutadas con cada uno de dichos materiales.

A los efectos de este requisito se presentarán las muestras del modo siguiente:

Para el adoquinado: Un grupo de diez (10) adoquines, de la clase labra y dimensiones que se indican en el artículo 2.º del pliego de condiciones facultativas, que servirán de tipo medio para toda la partida que se contrata. Y veintidós (22) cubos, del mismo material que el adoquín, de siete (7) centímetros de arista, precintados y contraserrados a satisfacción del proponente, a los efectos del análisis, si a ello hubiere lugar, por uno de los laboratorios oficiales de la Escuela de Ingenieros de caminos o de Ingenieros militares.

Para los bordillos: Un cubo de diez (10) centímetros de arista, con las diversas clases de labra especificadas en el artículo 3.º del pliego de condiciones facultativas, y veintidós (22) cubos, de siete (7) centímetros de arista, en condiciones análogas a las del párrafo anterior.

Para pavimento de losetas y baldosa prensada: Un grupo de diez (10) losetas de cada tipo, y otro de diez (10) baldosas, de las condiciones expresadas en el artículo 6.º de las facultativas.

Una vez entregadas las muestras y admitido el pliego, no podrá retirarse éste, pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

El tipo del concurso es el de tres millones doscientas catorce mil seiscientas sesenta y tres pesetas con veinte céntimos (3.214.663,20 ptas.), no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que como anejo figura al final de este anuncio.

Los licitadores deberán depositar en la Caja del Excmo. Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fian-

za provisional, la cantidad de cien- to sesenta mil setecientas treinta y tres pesetas con diez y seis cénti- mos (160.733,16 ptas.).

Estas fianzas provisionales no se devolverán hasta después de la ad- judicación definitiva de las obras, salvo lo dispuesto en el número 12 del artículo 14 para la contratación de las mismas y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924.

Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá al adjudicatario, para que en el término de diez días pre- sente el documento que acredite ha- ber elevado la fianza provisional a definitiva, que ascenderá a la can- tidad de trescientas veintinueve mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con treinta y dos céntimos (321.466,32 ptas.).

Se admitirán para las fianzas pro- visionales y definitivas, los efectos públicos de cargo del Estado, cual- quiera que fuese su clase, y las cé- dulas hipotecarias del Banco de Cré- dito Local de España, al precio de cotización oficial el día que se cons- tituyan, y los de este Ayuntamiento, por todo su valor nominal. Tam- bién se admitirán los créditos liqui- dados y reconocidos a favor de sus acreedores directos, siempre que es- tén consignados en sus presupues- tos aprobados, y sean dichos acree- dores los que hayan de constituir- los como postores y rematantes.

El acto de celebración del concu- rso y apertura de pliegos, se ajusta- rá a las prescripciones del Regla- mento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Ju- lio de 1924, y apartado 3.º del artícu- lo 36 de dicho Reglamento.

El contratista dará principio a las obras dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha en que se le notifique la adjudicación defi- nitiva y de la terminación del acopio a que se contraen los artículos 11 y 14 de las condiciones facultati- vas.

El pago de las obras contratadas se efectuará, con arreglo a lo de- terminado en el artículo 12 de las condiciones facultativas, en doce años (12), a cuyo fin el excelentísi- mo Ayuntamiento consignará en los presupuestos sucesivos, para cubrir esta atención, una cantidad igual a la dozava (1 : 12) parte de la canti- dad representativa de la contrata, o sea doscientas sesenta y siete mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (267.888,60).

La primera anualidad se entenderá que termina en 31 de Diciembre de 1929, abonándose cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), con cargo al presupuesto vigente, y el resto, en 1929.

El abono de las obras que corres- pondan a cada anualidad, se efec- tuará trimestralmente, con cargo a lo que resulte de las certificaciones que, en vista de las relaciones valo- radas de los trabajos, expedirá el Arquitecto municipal. Dichas rela- ciones se redactarán aplicando a las diversas unidades de obra construf-

da, los precios de ejecución consig- nados en el cuadro correspondiente del presupuesto, aumentando el ca- torce por ciento (14 por 100) de con- trato y rebajando la parte proporcio- nal a la obtenida en concurso.

En caso de demora en el abono de las certificaciones, el contratista tendrá derecho a suspender la eje- cución de las obras, pero deberá en todo caso pavimentar, con arreglo a las condiciones exigidas en este plie- go, toda superficie que haya sido le- vantada, de forma que no se entor- pezca el tránsito en ningún punto, después de la suspensión de los tra- bajos.

Conforme a lo dispuesto en el ar- tículo 12 del Reglamento de 2 de Ju- lio de 1924 las fianzas que se constituyan en valores públicos ha- brá de acompañarse la póliza de ad- quisición.

Será obligación del rematante el pago de la inserción de anuncios, honorarios devengados y suplemen- tos adelantados por el Notario que autorice el contrato y escrituras, y en general, toda clase de gastos que ocasione el concurso y formaliza- ción del contrato.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento del artículo 162 del Estatuto Municipal y 7.º del Regla- mento de 2 de Julio de 1924.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ... habitante en ..., calle de ... número ... según cédula personal que acompaña, en- terado del proyecto de "Pavimenta- ción urbana de Zaragoza", se com- promete a llevar a cabo las obras necesarias para realizar dicha pa- vimentación, con arreglo a los plie- gos de condiciones que han de regir en la contrata, que han estado de manifiesto, y de los que se ha en- terado el que suscribe, por el pre- cio ... pesetas (en letra), incluyendo en este tipo cuantos gastos se re- quieran para llevar a cabo las obras.

(Fecha y firma).

Zaragoza, 11 de Abril de 1928.—
El Alcalde, Miguel Allué Salvador.

S-621

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimen- to y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Carlota, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niños, número 1, para Maestra; 1.878 habitantes; va- cante en 26 de Febrero de 1928 por defunción.

Córdoba, 1 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera ense- ñanza, el Jefe de la Sección adminis- trativa, Vicente Narbona.

P-299.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli- miento y a los efectos de la Real or- den de 26 de Junio de 1925.

La Coruña, Ayuntamiento de ídem; Sección Escuela graduada de niñas y párvulos de La Coruña "Da Guarda" para Maestra; 68.603 habitantes; Real orden de 10 de Noviembre de 1927 de nueva creación. (GACETA 2 Diciem- bre).

Ídem, Ayuntamiento de ídem; Sec- ción Escuela práctica de la Normal de Maestras de esta ciudad para Maes- tra; 68.603 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927 de nueva creación. (GACETA 13 Diciembre).

Estas dos plazas se anuncian para su provisión en propiedad por los cuatro primeros turnos de los esta- blecidos por el Estatuto de 18 de Ma- yo de 1923, en virtud de consulta de esta Sección administrativa y resuelta por decreto marginal de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 del corriente.

La Coruña, 27 de Febrero de 1928. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección ad- ministrativa, Nicolás Arias Andreu.

P-294

Doña María Regina García López, Habilitada que fué de los Maestros de Escuelas nacionales del partido de El Ferrol, solicita en 29 del pasado Febrero la devolución de la fianza constituida para garantizar la mencio- nada Habilitación, y esta Sección ad- ministrativa lo hace público en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia para que en el plazo de treinta días hábiles, con- tado desde el siguiente al de la in- serción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, puedan presentarse en es- ta Sección administrativa las reclama- ciones que se estimen convenientes.

La Coruña, 5 de Marzo de 1928.—
El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andreu.

P-336

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimen- to y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

San Mamés de Campos, Ayunta- miento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 431 habitantes; vacante en 29 de Febrero de 1928 por jubilación.

Palencia, 1 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera ense- ñanza, el Jefe de la Sección adminis- trativa, Porfirio Bahamonde.

P-301

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925 (GACETA del 27).

Royuela, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria para Maestro, 482 habitantes, vacante en 24 de Febrero de 1928, por excedencia.

Guadalquivir, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria para Maestra, 631 habitantes, vacante en 1.º de Marzo de 1928, por excedencia.

Monteagudo del Castillo, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria para Maestra, 531 habitantes, vacante en 3 de Marzo de 1928, por excedencia.

Alobras, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria para Maestra, 533 habitantes, vacante en 6 de Marzo de 1928, por excedencia.

Ternel, 9 de Marzo de 1928.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar.

P—357

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ajofrín, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria, número 2, para Maestro, 2.281 habitantes.

Ajofrín, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria, número 2, para Maestra, 2.281 habitantes.

Cuerva, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria, número 2, para Maestro, 1.851 habitantes.

Cuerva, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria, número 2, para Maestra, 1.851 habitantes.

Lagartera, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria, número 2, para Maestro, 2.551 habitantes.

Lagartera, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria, número 2, para Maestra, 2.551 habitantes.

Creadas por Real orden de 9 de Febrero de 1928 (GACETA 8 de Marzo).

Toledo, 9 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—356

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS REGADOS DE TARRAGONA

Por acuerdo de la Junta Central de Transportes de 23 de Marzo de 1927 se otorgó la concesión con exclusividad para el servicio de viajeros entre Vilabella y Reus, pasando por Vilabella, a D. Juan Gran Roig por un período de veinte años, que empezó a contarse el día 1.º de Marzo último.

Las Empresas que no estén comprendidas en el artículo 1.º de la Real orden de 16 de Marzo de 1925 o en el 3.º del Real decreto de 20 de Febrero de 1926 y verifiquen servicio de viajeros común en todo o en parte del recorrido con el concesio-

nario, deberán cesar en la prestación del mismo al día siguiente de que este anuncio se publique en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924.

Tarragona, 10 de Marzo de 1928.—El Secretario, Luis de Ahumada.

Por acuerdo de la Junta Central de Transportes de 23 de Marzo de 1927 se otorgó la concesión con exclusividad para el servicio de viajeros entre Vilabella Baja y estación de Marsá-Falsel, pasando por Gratallops y Falsel, con hijuelas de Falsel a Bellmunt, y de Gratallops a Torroja, a D. Javier Amorós Freixa por un período de veinte años, que empezó a contarse el día 16 de Marzo último.

Las Empresas que no estén comprendidas en el artículo 1.º de la Real orden de 16 de Marzo de 1925 o en el 3.º del Real decreto de 20 de Febrero de 1926 y verifiquen servicio de viajeros común en todo o en parte del recorrido con el concesionario, deberán cesar en la prestación del mismo al día siguiente de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924.

Tarragona, 10 de Marzo de 1928.—El Secretario, Luis de Ahumada.

P—506

AGENCIA EJECUTIVA AUXILIAR DE LA SEGUNDA ZONA DE TORTOSA

Don José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública en la segunda zona de Tortosa.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me halla instruyendo contra don Miguel González Forcadell por sus débitos en concepto de contribución de utilidades, tarifa segunda, del año 1924-25, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Una casa de planta-baja, un piso y terrado, de cabida 18 metros de fondo por 15,50 metros de ancho o fachada, la cual tiene su puerta de entrada por la carretera de Vinaroz a la Venta Nueva, en término de Tortosa, partida de la Aldea, detrás de cuya casa existen solares hasta llegar a la calle en proyecto, uniendo la cabida de dichos solares, 13,50 metros de ancho por 32 de fondo, o sean 567 metros cuadrados; linda: Norte o fachada, con la carretera de Vinaroz a Venta Nueva; derecha, saliendo, casa de Joaquín Mayor y Emilio Valls, y restante, terreno de los mismos; izquierda, Buenaventura Bertomeu, y detrás, calle en proyecto.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entender-

se las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que en el término de tres días presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Amposta, 1.º de Abril de 1928.—El Agente, José Blanch.

P—507

ANUNCIOS DE PRITO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

PALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 6.611, expedido por esta Sucursal el 23 de Enero de 1912, por pesetas 6.500 nominales en Deuda perpetua del 4 por 100 interior, a favor de D. Cesáreo Pardo Cortés y doña Leonor Antolín Valdeolmillos, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *El Debate*, de Madrid, y *El Día de Palencia*, de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco: advirtiéndose que transcurrido el plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de susodicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palencia, 20 de Abril de 1928.—El Secretario, Pascual de la Riva.

X—1452

COLEGIO NOTARIAL DE PAMPLONA

La Junta directiva de este Ilustre Colegio se haya instruyendo expediente para la devolución de la fianza que constituyó como garantía de su cargo de Notario de Tolosa D. Salvador Martínez y Mingo, fallecido el día 21 de Enero del año próximo pasado.

El expresado Notario ejerció su profesión en Astorga, perteneciente al Ilustre Colegio de Valladolid y después la de Tolosa, en este Colegio, desde el 19 de Enero de 1900 hasta el día de su fallecimiento.

Lo que se hace saber para que quien tuviere que deducir alguna reclamación contra la fianza insufragada, la formule ante esta Junta directiva, en el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Notarial.

Pamplona, 25 de Enero de 1928.—El Decano Presidente, M. Alejandro Sanz.

X—1453

U R A G U A

**SOCIEDAD COLECTIVA DE SEGUROS
BARCELONA**

*Balance general en 31 de Diciembre
de 1927.*

	PESETAS
ACTIVO	
Efectivo en caja y en cuen- tas corrientes.....	9.263,65
Valores: Mobiliario.....	41.519,50
Saldo de las cuentas con las Agencias.....	29,00
	<hr/> 50.812,15
PASIVO	
Capital social.....	10.000,00
Reservas establecidas.....	40.842,95
Saldo de la cuenta de Pérdi- das y Ganancias.....	69,20
	<hr/> 50.912,15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	PESETAS
DEBE	
Suavios y gastos para su arreglo.....	71.961,50
Gastos de Administración del ejercicio.....	41.682,02
Reservas establecidas en fin del ejercicio.....	10.677,88
Retirado por los señores socios colectivos.....	5.856,00
Saldo a nuevo ejercicio....	69,20
	<hr/> 130.249,60

HABER

Saldo del ejercicio ante- rior.....	69,20
Reservas técnicas del ejer- cicio anterior.....	9.507,00
Primas del ejercicio.....	118.562,10
Producto de los fondos invertidos.....	2.044,30
	<hr/> 130.249,60

Barcelona, 31 de Diciembre de 1927.
La Gerencia, F. Fontanillas y Com-
pañía. X—1464

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA
OFICIAL DE COMERCIO DE BAR-
CELONA Y DE SU COLEGIO DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

*Admisión de valores a la contratación
oficial.*

Esta Junta Sindical, en sesión cele-
brada el día 14 de los corrientes,
acordó, de conformidad con las dis-
posiciones vigentes, declarar negocia-
bles, admitir a contratación pública
e incluir en la colización oficial de
esta Bolsa 6.000 obligaciones hipote-
carias emitidas por la "Sociedad Fi-
nanciera y Minera", domiciliada en
Bilbao, al portador, de a 500 pesetas
nominales, al 3 por 100 anual, amor-
tizables a la par en veinticinco pla-
zos, a partir de 31 de Diciembre de
1925; las cuales llevan números del
1 al 6.000 y están fechadas en Madrid
el 19 de Febrero de 1925.

Lo que se anuncia para general co-
nocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelo-
na a 16 de Abril de 1928.—El Vi-
cepresidente, Eduardo Cabot.—El Se-
cretario, I. Maristany Rosés.

X—1453

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA
OFICIAL DE COMERCIO DE BAR-
CELONA Y DE SU COLEGIO DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

*Admisión de valores a la contratación
oficial.*

Esta Junta Sindical, en sesión cele-
brada el día 14 de los corrientes,
acordó, de conformidad con las dis-
posiciones vigentes, declarar negocia-
bles, admitir a la contratación e in-
cluir en la colización oficial de esta
Bolsa 500 acciones emitidas por la
Compañía "Industrias del Cuero Ar-
mado", números 1.501 al 2.000, de
500 pesetas nominales, completamente
liberadas.

Lo que se anuncia para general co-
nocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelo-
na a 17 de Abril de 1928.—El Vi-
cepresidente, Eduardo Cabot.—El Se-
cretario, I. Maristany Rosés.

X—1454

**COMPANI GENERAL DE ALMAC-
ENES DE DEPOSITOS**

El Consejo de Administración con-
voca a los señores accionistas de la
Compañía a la Junta general ordinaria
que se celebrará en el domicilio
social (Vía Layetana, 15, 1.º) el día
4.º de Mayo próximo, a las diez y seis
horas, para el examen y aprobación,
en su caso, de la Memoria y balance
del ejercicio de 1927, así como de la
propuesta sobre reparto de los bene-
ficios del mismo, y para proceder a la
elección reglamentaria de Consejeros.
Barcelona, 18 de Abril de 1928.—
P. A. del C. de A., El Secretario, J. Va-
lles.

X—1459

CREDITO BAVARRO

Esta Sociedad expidió en 19 de
Agosto de 1927 con el número 215.399,
un resguardo de imposición anual de
1.000 pesetas efectivas.

Habiendo solicitado un duplicado
por extravío del primero, se anuncia
al público, por una vez, para que si
alguno se cree con derecho a reclamar
lo verifique en el término de dos me-
ses, contados desde la fecha de este
anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin recla-
mación de tercero, se expedirá el du-
plicado, quedando anulado el primitivo
y exenta esta Sociedad de toda res-
ponsabilidad.

Pamplona, 18 de Abril de 1928.—
El Consejero-Secretario, Rafael Aiz-
pún Santafé.

X—1463

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 17 de Ju-
nio de 1909 con el número 10.107, un

resguardo de depósito voluntario de
valores comprendiendo 80 obligacio-
nes de la Sociedad general Azucara-
ra de España.

Habiendo solicitado un duplicado por
extravío del primero, se anuncia al pú-
blico por una vez para que si algu-
no se cree con derecho a reclamar lo
verifique en el término de dos meses,
contados desde la fecha de este anun-
cio.

Transcurrido dicho plazo sin recla-
mación de tercero, se expedirá el du-
plicado, quedando anulado el primitivo,
y exenta esta Sociedad de toda res-
ponsabilidad.

Pamplona, 18 de Abril de 1928.—El
Consejero-Secretario, Rafael Aizpún
Santafé.

X—1462

ELECTRICA DE CAZORLA

*Balance de situación en 31 de Di-
ciembre de 1927.*

	PESETAS
ACTIVO	
<i>Administración de Cazorla:</i>	
Existencia en efectivo.....	11.369,33
Existencia en recibos.....	6.276,62
Mobiliario.....	9.615,95
Herramientas y enseres...	175,00
Fábrica y red.....	21.069,79
Maquinaria.....	49.656,70
Almacén general.....	9.101,84
Casa.....	9.500,00
Suma el activo....	<hr/> 127.273,73

PASIVO

Capital.....	130.000,00
Fondo de reserva.....	2.227,80
17 por 100 para el Tesoro.	3.461,49
Pérdidas y ganancias.....	11.000,00
Impuesto municipal de Iruela.....	118,99
Cuentas corrientes.....	466,20
Suma el pasivo....	<hr/> 127.273,73

Esta Sociedad celebrará Junta gene-
ral ordinaria el día 30 del actual, a
las tres de la tarde, en el domicilio
social, calle de Vergara, número 15,
primero derecha, para la aprobación
de cuentas y nombramiento del Con-
sejo de Administración.

Las cuentas estarán a disposición
de los señores accionistas, desde esta
fecha hasta la anterior de la celebra-
ción de la Junta, para concurrir a la
cual es preciso depositar previamente
las acciones y cumplir las demás for-
malidades que determinan los Estatutos
sociales.

Madrid, 21 de Abril de 1928.—El
Secretario del Consejo, Isacio Ortega
García.—Por la Sociedad Española de
Cazorla, el Director, Andrés Guzmán.

X—1460

TELEFONICA TURULENSE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Desde el día 1.º de Mayo próximo
queda abierto el pago del cupón nú-

mero 4 de obligaciones de esta Sociedad, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 1, de esta villa y Corte, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, y en la Sucursal en Teruel del Banco de Aragón, a las horas de Caja, que tiene establecidas.

Madrid, 19 de Abril de 1928.—El Consejero Director Gerente, Alfonso Torán.

X—1468

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Subasta de acciones.

El día 30 del corriente, a las doce, se venderán en pública licitación al mejor postor, en uno o varios lotes, según resulte de las peticiones formuladas, 38 acciones que han quedado sin suscribir de las 20.000 emitidas para la ampliación de capital a pesetas 20.000.000.

Las peticiones deberán llegar a poder del Banco de Aragón, hasta dicho día y hora, en pliego cerrado, conteniendo 50 pesetas por acción. El tipo mínimo será el de suscripción, 100 pesetas por acción, verificándose la

apertura de pliegos en la fecha y hora citadas, en el salón del Consejo de esta Sociedad, ante una representación del mismo.

Zaragoza, 18 de Abril de 1928.—El Secretario, Joaquín Bardavío.

X—1466

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUERO-TERAPIA "IBYS"

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que el próximo día 30 del presente mes de Abril, a las doce de la mañana, tendrá lugar en nuestro domicilio social la Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1927.

Dichos Memoria y balance se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Para poder asistir a esta Junta o delegar la representación para ella, se precisa poseer veinte o más acciones y depositar éstas, o los resguardos o documentos acreditativos de los establecimientos de crédito donde estuviesen depositadas, en nuestra Caja social, con cuatro días de antelación al en que se ha de celebrar la Junta.

Madrid, 19 de Abril de 1928.—El Administrador (legible).

X—1469

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

De acuerdo con las condiciones de suscripción de las nuevas acciones serie D, los tenedores de dichas acciones deberán proceder al pago del tercero y último dividendo pasivo de 25 pesetas desde el día 7 de Mayo al 6 de Junio de 1928.

Los señores accionistas deberán verificar dicho pago en cualquiera de los siguientes Bancos:

En Madrid, Banco Central, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

En Bilbao, Banco de Vizcaya.

En Barcelona, S. A. Arnús Garí.

En Zurich y otras plazas suizas, Crédit Suisse.

En Berlín y otras plazas alemanas, Deutsche Bank.

En Buenos Aires, Oficinas de la Compañía.

Madrid, 20 de Abril de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.—Visto bueno, el Presidente, Francisco de A. Cambó.

X—1470

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 31 de Marzo de 1928.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital.....		50.000.000,00
Caja y Banco de España.....	74.885.515,76		Fondos de reserva.....		20.290.448,26
Moneda y billetes extranjeros ..	293.188,62		Acreedores:		
Bancos y banqueros.....	35.796.455,69	110.975.160,07	Acreedores a la vista.....	323.993.767,98	
Cartera:			Bancos y banqueros.....	131.867.984,29	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	310.114.094,26		Acreedores hasta plazo de un mes.....	137.589.644,13	
Titulos:			Acreedores a mayores plazos ..	60.656.346,04	
Fondos públicos.....	142.977.978,76		Acreedores en moneda extranjera.....	20.014.848,47	674.122.590,91
Otros valores.....	62.638.070,68	515.730.143,70	Efectos y demás obligaciones a pagar.....		1.425.919,61
Créditos:			Cuentas de orden.....		24.295.472,94
Deudores con garantía prendaria.....	50.184.309,99		Cuentas diversas.....		258.486.314,38
Deudores varios a la vista.....	65.501.014,58		Cuentas de Sucursales.....		193.667.727,91
Deudores a plazo.....	64.170.627,69				
Deudores en moneda extranjera.....	27.221.771,40	207.077.723,64			
Inmuebles.....		15.734.709,81			
Mobiliario e instalación.....		5.185.970,92			
Acciones en cartera.....		13.749.000,00			
Dobles.....		18.217.848,82			
Cuentas de orden.....		24.295.472,94			
Cuentas diversas.....		118.854.008,08			
Cuentas de Sucursales.....		204.468.935,91			
		1.232.238.473,8			1.232.238.473,8
Valores nominales.....		925.538.893,0	Cuentas de valores nominales.....		925.538.893,0

CONDAL

SOLEDAD COLECTIVA DE SEGUROS
BARCELONA

Balance general en 31 de Diciembre
de 1927.

PESETAS

ACTIVO

Efectivo en caja y en cuentas corrientes.....	8.859,91
Valores: Mobiliario.....	76.942,50
Saldo de las cuentas con las Agencias.....	384,05
	<hr/>
	86.186,46

PASIVO

Capital social.....	10.000,00
Reservas establecidas.....	74.082,33
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	2.104,13
	<hr/>
	86.186,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

PESETAS

DEBE

Siniestros y gastos para su arreglo.....	113.756,25
Gastos de Administración del ejercicio.....	74.872,21
Reservas establecidas en fin del ejercicio.....	16.387,17
Retirado por los señores socios colectivos.....	10.874,00
Saldo a nuevo ejercicio....	2.104,13
	<hr/>
	217.993,76

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	2.104,13
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	17.179,50
Primas del ejercicio.....	195.013,90
Producto de los fondos invertidos.....	3.696,23
	<hr/>
	217.993,76

Barcelona, 31 de Diciembre de 1927.
La Gerencia, B. Ricart y Compañía.
X—1465

HOTEL PRINCIPE ASTURIAS, DE MALAGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 10 de Mayo de 1928, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, 103, a los accionistas de la Sociedad anónima Hotel Príncipe Asturias, de Málaga, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balance, así como la gestión directiva y administrativa durante el ejercicio de 1927.

Para tomar parte en la expresada Junta, según los artículos 24 y 25 de los Estatutos, deberán depositarse, por lo menos, diez acciones para disfrutar de un voto, en la Secretaría del Consejo de Administración, antes del día 8 de Mayo del corriente año.

Los que poseyeran menos de diez acciones, podrán agruparlas para que, reunido este número, pueda con-

rrir por los conductores cualquiera de ellos.

Madrid, 18 de Abril de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Torreaguna.

X—1472

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero auxiliar de la Dirección de Vías y Obras provinciales.

La Excm. Comisión provincial, en la sesión celebrada el día 31 de Marzo último, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46, 47, 48 y 49 del vigente Reglamento de Obras y Vías provinciales, acordó por unanimidad proveer, mediante concurso, una plaza de Ingeniero auxiliar, afecte a la Sección de Vías y Obras provinciales, en el cual regirán las siguientes condiciones:

1.ª El sueldo y gratificación fija anual será de 6.000 y 4.000 pesetas, respectivamente, y las dietas y demás emolumentos serán los que rigen para los servicios análogos del Estado y en las condiciones que fija el referido Reglamento de Vías y Obras provinciales.

2.ª Los que aspiren a concursar la plaza que se anuncia deberán ser Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

3.ª Las instancias solicitando ser admitidos al concurso se presentarán en la Secretaría de la Diputación provincial, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el día que haga veinte naturales desde el siguiente al de la inserción del referido anuncio en la GACETA DE MADRID. En las instancias se hará constar la edad, estado y domicilio de los concursantes, y serán dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación y Comisión provincial, extendidas en el papel correspondiente.

4.ª A las solicitudes se acompañarán el título que acredite la aptitud para concursar, o testimonio notarial del mismo; certificado de los servicios prestados a entidades oficiales o particulares, y cuantos méritos hayan contraído en el ejercicio de su profesión.

5.ª La Comisión provincial, en vista de las solicitudes que se presenten y circunstancias que concurren en cada concursante, hará la designación que estime oportuna.

6.ª El que sea designado para ocupar la plaza que se anuncia deberá tomar posesión de la misma en el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha en que se le comunique la aprobación de la Dirección general de Obras públicas de la propuesta que, como resultado del concurso, debe elevarse a dicho Centro directivo.

Jaén, 3 de Abril de 1928.—El Secretario accidental, Pedro de las Parras.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

X—1456

COMISION PROVINCIAL DE ASTURIAS

La Comisión provincial permanente, en sesión de 27 del actual, acordó abrir un concurso para proveer una plaza de Ayudante, vacante en la Sección de Vías y Obras provinciales, que figura en la plantilla aprobada en 17 de Agosto de 1926 por el Ministerio de Fomento, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas, estén o no incluidos en el Escalafón, y solicitarán la plaza en instancia dirigida al Sr. Presidente de la Diputación, debidamente reintegrada y acompañada de la cédula personal.

2.ª El sueldo será de 5.000 pesetas, con cargo a la subvención del Estado, y la indemnización fija será de 3.000, también con cargo a la subvención.

La Diputación, con sus propios recursos, abonará otras 1.000 pesetas más de sueldo y 1.000 pesetas más de indemnización al designado, que también tendrá derecho a las dietas e indemnizaciones reglamentarias que por servicios extraordinarios, estudios, replanteos, liquidaciones, etc., rijan para los servicios análogos del Estado.

3.ª El nombrado viene obligado a desempeñar los trabajos a que se refiere el Reglamento de 15 de Julio de 1925 y cuantos relacionados con su profesión le exija la Dirección de Vías y Obras provinciales.

4.ª Se acompañarán a las solicitudes de:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado de no tener antecedentes penales.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Título profesional, o en su defecto certificación académica de haber terminado los estudios.
- e) Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio, ni padecer enfermedad contagiosa.
- f) Cuantos documentos o certificados consideren los concursantes como méritos para poder ser alegados en el concurso.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Corporación durante las horas de oficina y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente en que aparezca la convocatoria en la GACETA, descontándose los días inhábiles o festivos.

5.ª La escala de méritos que se establece, con arreglo a lo preceptuado por el artículo 153 del Estatuto provincial, es la siguiente:

Primero. Los que hayan servido en Empresas públicas o particulares y hayan intervenido como tales facultativos en obras construidas en provincias de análogas condiciones topográficas a las de ésta.

Segundo. Aquellos que hayan hecho trabajos en estudios y construcciones de caminos vecinales y carreteras provinciales o del Estado.

Tercero. En el supuesto de que hubiese dos o más solicitantes cuyos méritos fuesen iguales o muy seme-

Jantes, se dará preferencia al de mayor antigüedad en los Cuerpos Auxiliares de Obras públicas.

6.ª La Comisión provincial, en vista de las instancias presentadas y circunstancias de cada solicitante, hará el nombramiento del que haya de ocupar la plaza.

7.ª El que sea nombrado para dicho cargo deberá tomar posesión de él en el plazo máximo de diez días, a contar desde la fecha en que se le comunicare el nombramiento.

Oviedo, 31 de Marzo de 1928.—El Presidente, N. Alas Pumariño.

X—1455

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CORIA

Don Manuel Llamas de Navia, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de la ciudad de Coria y su partido.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

“Encabezamiento.—Sentencia: En la ciudad de Coria a 10 de Marzo de 1928. El Sr. D. Olimpio Pérez y Pérez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguido entre partes, de una como demandantes doña Julia Rodríguez García, viuda, y D. Vicente Rodríguez Galán, casado, ambos mayores de edad y vecinos de Ceclavín, este último en concepto de defensor judicial de la menor Justina Claver Rodríguez, y de la otra, en concepto de demandados, las personas desconocidas que puedan tener interés contrario, no habiendo comparecido persona alguna, por lo que se han entendido estas actuaciones con los estrados de este Juzgado y el Ministerio fiscal, sobre que se declare que Justina Claver Rodríguez es hija legítima de Justino Claver Bustamante y Julia Rodríguez García y otros extremos.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando la demanda, y de conformidad con el dictamen fiscal, debo declarar y declaro: Primero. Que la menor Justina Claver Rodríguez es hija legítima de Justino Claver Bustamante y de Julia Rodríguez García, ratificando la inscripción de su nacimiento en el Registro civil de Ceclavín. Segundo. Que es nula la institución de herederos hecha por Justino Claver Bustamante en su testamento de 23 de Abril de 1923 a favor de doña Julia Rodríguez, como consecuencia de haber preterido en aquél a su hija legítima Justina Claver, y Tercero. Que en su consecuencia, procedió a declarar heredera abintestato de D. Justino Claver Bustamante a su hija Justina Claver Rodríguez, sin perjuicio del derecho que al cónyuge viudo doña Julia Rodríguez corresponde conforme al artículo 834 del Código civil, quienes deberán cumplir las leyes y reglamentos referentes a la transmisión de bienes y de derechos reales. Así por esta mi sentencia, que en

atención a la rebeldía de la parte demandada, su encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. Olimpio Pérez.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, según está mandado, expido este testimonio que firmo en Coria a 10 de Marzo de 1928.—Manuel Llamas de Navia.

X—1461

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA

Don Jesús García Obeso, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Hago saber: Que el Procurador don Damián Gangoiti a nombre de D. José Madariaga y Basabe, vecino de Pedernales, como representante legal de su esposa doña María Dolores Gaubea y Albóniga, ha promovido en este Juzgado expediente de información de dominio e inscripción a favor de la referida doña María Dolores Gaubea sobre las dos terceras partes indivisas de la finca que se expresará, que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio quince del libro primero de Pedernales, número 4, inscripción primera a favor de doña Bibiana y D. Feliciano de Gaubea y Albóniga, y que le corresponde por herencia de su madre doña Josefa Teresa de Albóniga y Basabe.

Finca.

La casa “Urrestiche”, radicante en Pedernales, señalada con el número 9, de veintitrés y medio metros de longitud con nueve de latitud y siete en parte y tres y medio en otra de elevación; confina por Norte, con camino servidumbre; Oriente, camino real; Sur y Poniente, con huerta perteneciente a la misma casa. La huerta que tiene pegante a dicha casa por su Poniente y por los demás vientos, linda con camino real y heredades de José Domingo Lachiondo, Eusebio de Irusqueta y Vicente Laritaguai; mide nueve áreas y once centiáreas.

La heredad en el punto de Porturas que confina por el Norte, con la heredad de Elxvido-barrera; por Oriente, con otra heredad de Porturas; por Sur, con el río, y por Poniente, con otra heredad de Echachu; mide treinta y un áreas y veinte centiáreas.

Siendo el valor de dichas dos terceras partes 4.000 pesetas.

En su virtud, se ha señalado el término de ciento ochenta días para proponer y practicar las pruebas que el actor, los interesados o el Ministerio fiscal presentaren y fueren declaradas pertinentes, y al efecto se cita a los causahabientes de doña Teresa Albóniga y de doña Bibiana y D. Feliciano de Gaubea y Albóniga y a los que tengan en dichos bienes cualquier derecho real, y se convoca igualmente a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que comparezcan en dicho expediente si quisieren alegar su derecho.

Dado en Guernica a 2 de Abril de 1928.—Ante mí, Saturnino de Escanarro.—El Juez, Jesús García Obeso.

X—1471

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Fernando Sasiain, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, contra D. Blas Sagues, por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada en dichos autos, cuya descripción es la siguiente:

a) Terreno de forma irregular, sito en la falda Sur del monte Ulía, jurisdicción de San Sebastián, que ocupa una superficie de trescientos veintiocho metros y noventa y dos decímetros cuadrados, y linda por el Norte, con resto del terreno del que se segregó, propiedad de D. José Ruiz de Eguino; por el Sur, con resto del terreno del que se segregó, también de propiedad asimismo de D. José Ruiz de Eguino; por el Este, con terreno actualmente de D. Ramón Oyaneder, y por el Oeste, con resto del terreno del que se segregó, que el Sr. Ruiz de Eguino tiene destinado a camino para el servicio de la finca que se describe y de otras.

b) Edificación construida sobre el mismo terreno anteriormente descrito, con todos los bienes contenidos en la misma a que se refieren los artículos 110 y 111 de la ley Hipotecaria.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 2 de Junio próximo, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 78.000 pesetas, y se previene a los licitadores que no se admitirá postura inferior a dicho tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 17 de Abril de 1928.—El Juez, Pablo Santolaya.—P. S. M. Encargado José María de Páramo.

X—1457

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****LEDESMA**

D. Isidoro Díez-Canseco de la Puerta, Juez de Instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 7 del actual y de una cuadra de la dehesa de Vilvis, distrito de Garairrey, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las autoridades y sus agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo caso de ser habido y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallase, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Una burra de cuatro años, de un metro catorce centímetros de altura, raza española, capa negra, bello claro y el hierro del Fénix Agrícola.

Dado en Ledesma a 28 de Marzo de 1928.—El Secretario, José Cuevas. El Juez, Isidoro Díez-Canseco.

JO—3866

D. Isidoro Díez-Canseco de la Puerta, Juez de Instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 7 del actual y de una cuadra de la dehesa de Vilvis, distrito de Garairrey, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las autoridades y sus agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo caso de ser habido y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallase, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Un burro, de ocho años, de un metro diez y siete centímetros de altura, capa cárdena, raza española, con hocas y barriga blancos y el hierro del Fénix Agrícola.

Dado en Ledesma a 28 de Marzo de 1928.—El Secretario, José Cuevas. El Juez, Isidoro Díez-Canseco.

JO—3867

LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de siete gallinas negras, sustraídas el día de ayer del

domicilio de Manuela Godino Rodríguez, sito en calle Glorieta, número 14, de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 79 de 1928.

Dado en Linares a 3 de Abril de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez.

JO—4009

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de esta fecha, se cite en forma a un tal Juan Rodríguez Rodríguez (a) "Juanillo", con domicilio en el barrio de la Zarzuela, número 4, de esta ciudad, para que comparezca en este Juzgado, calle Cánovas del Castillo, número 49, dentro del término del quinto día, al objeto de recibirle declaración en la causa que se instruye con el número 328 de 1927.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 3 de Abril de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.

JO—4008

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de esta fecha se cite en forma a Francisco Ruíz, que dijo haber en Arroyo de Baños (Los Hornos), de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado de Instrucción dentro del término de cinco días, al objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el señor Médico forense de este partido, como lesionado en la causa que se instruye bajo el número 64 de 1928 por lesiones que el mismo sufre.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente en Linares a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.

JO—4010

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a los perjudicados Martín Muñoz Requena y Juan Barragán Robles, vecinos que fueron de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en el Juzgado de Instrucción de Linares dentro de los cinco días siguientes al en que aparezca inserto el presente en los periódicos oficiales, y hora de las once de su mañana, al objeto de que pueda tener efecto una notificación acordada en la ejecutoria de la causa que se instruyó en este Juzgado con el número 99 de 1928 por el delito de lesiones y daños por imprudencia contra Alfonso Gollen.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente en Linares a 31 de Marzo de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.

JO—3932

LORCA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador D. Andrés Guevara Serrano, en nombre de doña Eugenia Ruano Blázquez, para litigar contra D. Oscar Henesaraun Cumpel, D. José y don Eduardo Riquel, componentes de la Compañía Agrícola de Lorca, S. A.; se hace un segundo llamamiento y emplazamiento por medio de la presente cédula a los herederos de este último demandado D. Eduardo Riquel, que ha fallecido, para que dentro del término de doce días comparezcan en dichos autos incidentales y contesten a la demanda; apercibidos que de no hacerlo se sustanciará el incidente con la intervención sólo del señor Abogado del Estado, y les parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, e ignorándose los nombres y actual domicilio de los expresados herederos se hace dicho emplazamiento por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y se fijará además en la tabla de anuncios de este Juzgado, debiendo comenzar a correr dichos doce días al siguiente de la publicación de esta cédula en dichos periódicos oficiales.

Lorca, 14 de Abril de 1928.—El Secretario, P. H., Graciano García.

JC—158

LUCENA

D. Miguel Vibora Blancas, interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y las de Almería y Jaén, se presente en este Juzgado la denunciada por delito de hurto Natividad Constantina Ubeda Expósito, de catorce años de edad soltera, prostituta, hija de Juan y de Rosa, natural de Benitagla, partido de Serbias, que el día 29 de Febrero del corriente año se fugó del hospital de Jaén y cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndola que de no verificarlo será decretada rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades, civiles, militares, y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de la expresada procesada, y en el caso de ser habida, sea conducida a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Lucena, 2 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, Federico Ortolana.—El Juez, Miguel Vibora.

JO—3938

Continúa en la página 486.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MURCIA, correspondientes al año 1929.

POSICION GEOGRÁFICA DE MURCIA (TEATRO DE LOS INFANTES)

Latitud..... 37° 09' 14'' N.

Longitud..... 4m 31.4 al E. de Greenwich.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en MURCIA el año 1929.

Table with columns for months (Enero to Diciembre) and rows for days (1 to 31), listing sunrise and sunset times in hours and minutes. Each month's data is organized in a grid with 'Días' and 'Ortos/Ocasos' sub-headers.

1929.

ECLIPSES

Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Murcia.

F A S E S	T I E M P O		en	LONGITUD		y	LATITUD	
	civil de Greenwich.			desde Greenwich.				
	h	m		°	'		°	'
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	3	32,5	en	45	50 E.	y	31	26 S.
Principio del eclipse total para la Tierra en general, a.....	4	29,0	en	34	47 E.	y	36	43 S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	4	30,1	en	34	17 E.	y	36	59 S.
Eclipse central a mediodía, a.....	5	58,0	en	89	35 E.	y	0	54 S.
Máxima fase, a.....	6	10,1		92	45 E.	y	1	36 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general, a.....	7	50,2	en	153	36 E.	y	4	38 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	7	51,3	en	153	7 E.	y	4	53 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	8	47,7	en	141	16 E.	y	10	13 N.

Noviembre 1. Eclipse anular de Sol, visible en Murcia.

F A S E S	T I E M P O		en	LONGITUD		y	LATITUD	
	civil de Greenwich.			desde Greenwich.				
	h	m		°	'		°	'
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	9	12,3	en	42	22 O.	y	36	29 N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	10	16,9	en	55	30 O.	y	43	27 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	10	18,6	en	55	27 O.	y	43	38 N.
Eclipse central a mediodía, a.....	11	46,5	en	0	43 O.	y	8	23 N.
Máxima fase, a.....	12	4,7	en	3	9 E.	y	4	27 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	13	50,9	en	59	43 E.	y	3	37 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	13	52,7	en	59	37 E.	y	3	51 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	14	57,2	en	45	20 E.	y	10	53 S.

Valor de la máxima fase 0,982, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Las circunstancias principales de este eclipse para los lugares que se expresan, son:

L U G A R E S	T I E M P O C I V I L D E G R E E N W I C H						Valor de la máxima fase	Primer contacto externo
	(T. U.)							
	Principio		Medio		Fin			
	h	m	h	m	h	m		°
Albacete	9	47,7	11	1,0	12	19,4	0,449	57
Murcia	9	48,3	11	2,7	12	22,3	0,455	57
Cartagena	9	48,2	11	3,2	12	23,3	0,459	56

Contando desde el vértice superior hacia la derecha.

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. 98.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años.	Meses.	Días.	
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN							
Activos.							
1	D. Salustiano León Suberbiola.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	8 Junio 1858.....	8	5	22	
2	Alejandro Herránz Larrea.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	3 Mayo 1850.....	8	5	7	
3	Juan Reynoso Navajas.....	Idem id. de Córdoba.....	25 Septiembre 1857...	8	5	1	
4	Gabriel Segura Visado.....	Tesorería-Contaduría Central.....	3 Septiembre 1856...	8	5		
5	Juan García Borrón Guerra.....	Caja general de Depósitos.....	30 Mayo 1888.....	8	5	26	Licenciado en Derecho.
6	Julio Castro Ferrándiz.....	Subdelegación de Hacienda de Linares...	6 Noviembre 1888....	8	5	15	
7	Jesús Rodríguez Medlamarca.....	Tribunal Económico-administrativo Central	31 Diciembre 1888....	8	5	6	
8	Diego Contreras Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	14 Enero 1889.....	8	5		Maestro superior.
9	Manuel González Sánchez.....	Dirección general de la Deuda.....	28 Febrero 1889.....	8	5	20	Licenciado en Derecho.
10	Francisco Díaz de Linaño Artigas.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	31 Julio 1889.....	8	5	7	
11	Celso Vivero Rodríguez.....	Idem id. de Madrid.....	2 Diciembre 1889....	8	5		
12	José Caballero Nieto.....	Dirección general de Rentas públicas...	19 Marzo 1890.....	8	5	12	Gracias de Real orden.
13	José Mélica García.....	Ordenación de Gobernación.....	19 Marzo 1890.....	8	5	7	Licenciado en Medicina.
14	Federico de Pablo y Gómez.....	Dirección general del Timbre.....	9 Agosto 1890.....	8	5		Bachiller.
15	Teófilo Chuililla Ros.....	Dirección general de Rentas públicas...	16 Octubre 1890.....	8	5	5	
16	Nicolás Martín Berja.....	Subdelegación de Hacienda de Linares...	20 Marzo 1891.....	8	5	29	
17	José Martín López.....	Dirección general de la Deuda.....	29 Marzo 1891.....	8	5	8	
18	Cayo González López.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Abril 1891.....	8	5	11	Maestro nacional. Gracias de Real orden.
19	Ignacio Valero Casañas.....	Dirección general del Timbre.....	29 Abril 1891.....	8	5		
20	Mariano Mayilla González.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	15 Junio 1892.....	8	5		
21	Justo Esparcia Muñoz.....	Idem id. de Albacete.....	31 Mayo 1891.....	8	5	16	Bachiller.
22	Antonio Robles Macías.....	Idem id. de Badajoz.....	30 Mayo 1891.....	8	5		
23	Miguel Batuecás Marugán.....	Dirección general de la Deuda.....	9 Febrero 1892.....	8	5		
24	Joaquín Ossorio Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	28 Septiembre 1892...	8	5	15	
25	Sócrates Quintana y Montoto.....	Dirección general de lo Contencioso.....	18 Diciembre 1891....	8	5	22	
26	Federico Llanos Segal.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	19 Enero 1892.....	8	5		Bachiller.
27	Eleuterio Díaz Oledia.....	Idem id. de León.....	20 Febrero 1892.....	8	5	25	
28	José María Lorenzo Rodríguez.....	Idem id. de Murcia.....	8 Noviembre 1891....	8	5		Ayudante de Minas.

29	Enrique Bravo Pallerola	Idem Id. de Guadalupe	12 Marzo 1892	8-5-5	19-5-6	
30	Antonio Barriopedro Garcia	Idem Id. de Ciudad Real	2 Septiembre 1892	8-5-5	11-1-17	Bachiller.
31	Juan Cácer Djsdier	Ordenación de Pagos de Hacienda	3 Septiembre 1892	8-5-5	11-6-10	Gracias de Real orden.
32	Joaquín Ijern Salvadores	Dirección general de lo Contencioso	7 Octubre 1892	8-5-5	10-11-22	
33	Ovidio Chapin Ossorio	Delegación de Hacienda de Albacete	1 Octubre 1892	8-5-5	18-7-24	
34	Francisco Barreras de Lara	Dirección general de la Deuda	10 Octubre 1892	8-5-5	18-5-18	Bachiller.
35	Rafael Sánchez de Molina y Portocarrero	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	24 Octubre 1892	8-5-5	16-3-5	Bachiller. Maestro nacional.
36	Francisco Javier Maldonado Díaz	Idem Id.	4 Febrero 1893	8-5-5	12-7-6	
37	Vicente Dochoa Pedrosa	Dirección general de Propiedades	1 Marzo 1893	8-5-5	9-4-5	
38	Rafael Vidaurreta Husta	Delegación de Hacienda de Córdoba	9 Mayo 1893	8-5-5	9-4-5	
39	Antonio del Pozo y del Castillo	Dirección general de la Deuda	14 Mayo 1893	8-5-5	13-2-27	
40	Eduardo Dulce Sanguela	Idem Id.	2 Noviembre 1893	8-5-5	15-4-5	Bachiller.
41	Eduardo Dulce Sanguela	Tribunal Supremo de la Hacienda pública				
42	Pedro Maeso Gallana	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	16 Julio 1893	8-5-5	17-4-5	
43	Eulalio Garcia Mateos	Dirección general de la Deuda	31 Diciembre 1893	8-5-5	13-5-5	
44	Luis Royo de León y Dueñas	Ordenación de Pagos de Hacienda	27 Enero 1894	8-5-5	11-3-5	
45	Secundino Bernárdez González	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	1 Mayo 1893	8-5-5	11-10-19	
46	Manuel Sánchez Morillo	Dirección general de la Deuda	10 Junio 1893	8-5-5	9-4-5	Perito Químico.
47	Antonio Alvarez Pérez	Delegación de Hacienda de Granada	6 Junio 1894	8-5-5	9-4-5	
48	Francisco Manuel Blanco	Dirección general de la Deuda	24 Octubre 1894	8-5-5	20-10-5	
49	José María García Hita	Idem Id.	12 Agosto 1894	8-5-5	10-9-29	Perito Mecánico y Químico.
50	Federico Gamucla y Gallardo	Tribunal Económicoadministrativo Central	23 Agosto 1894	8-5-5	9-4-5	Bachiller.
51	Claudio Deloyto Butragueño	Dirección general de la Deuda	24 Diciembre 1894	8-5-5	9-4-5	
52	Jesús Cencillo Pineda	Delegación de Hacienda de Valencia	18 Febrero 1895	8-5-5	14-6-14	
52 bis	Vidal Hernández Calvo	En Tetuán	19 Febrero 1895	8-5-5	13-9-6	
53	Gonzalo Aguirre Martos	Dirección general de la Deuda	15 Marzo 1895	8-5-5	9-4-5	
54	Rafael Martín del Castillo	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	14 Abril 1895	8-5-5	14-1-15	Licenciado en Derecho.
55	Faustino Sánchez Bartolomé	Delegación de Hacienda de Madrid	18 Abril 1895	8-5-5	12-6-6	
56	Ubaldo Manuel Reigadas Sevilla	Idem Id. de Logroño	3 Mayo 1895	8-5-5	9-4-5	
56 bis	Joaquín Medrano Rivas	En Tetuán	11 Mayo 1895	8-5-5	9-4-5	
57	José Guislarro Rebollado	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	22 Junio 1895	8-5-5	9-4-5	
58	Vicente Jiménez Liadó	Idem Id.	26 Agosto 1895	8-5-5	14-6-8	
59	Eduardo Valenzuela Forcallo	Idem Id.	28 Septiembre 1895	8-5-5	15-6-18	
60	Luis Bohorques Bohorques	Delegación de Hacienda de Valencia	10 Noviembre 1895	8-5-5	14-11-1	
61	Paulino Lis Rodríguez	Dirección general de lo Contencioso	14 Febrero 1896	8-5-5	14-1-10	
61 bis	Fernando del Moral y Pérez Aloe	Excedente Recaudador	10 Marzo 1896	8-5-5	9-4-5	Doctor en Derecho.
62	José Serrano Reig	Subdelegación de Hacienda de Alcoy	25 Marzo 1896	8-5-5	9-4-5	Cruz del Mérito Militar. Medalla de Marruecos, año 1921.
63	Adolfo Lahorra Megía	Dirección general de la Deuda	7 Agosto 1896	8-5-5	14-2-22	
64	Francisco Povea Muro	Delegación de Hacienda de Málaga	18 Julio 1896	8-5-5	11-10-10	
64 bis	Antonio Sandoval y Garcia	Excedente Recaudador	22 Julio 1896	8-5-5	9-4-5	
65	Luis Fernández Cordero	Dirección general de Propiedades	27 Julio 1896	8-5-5	9-4-5	Bachiller.
65 bis	Camilo Villarino López	Excedente (Federación Hidrográfica del Ebro)	22 Noviembre 1896	8-5-5	9-4-5	
66	Manuel Vera Barba	Delegación de Hacienda de Huelva	13 Noviembre 1896	8-5-5	9-4-5	
67	Mario Garcia Velasco	Dirección general del Timbre	8 Diciembre 1896	8-5-5	10-11-5	
68	Luis Domínguez Barbelto	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	8 Diciembre 1896	8-5-5	9-4-5	Licenciado en Medicina y Cirugía
69	Egido López Padín	Tribunal Económicoadministrativo Central	12 Enero 1897	8-5-5	10-1-25	
70	Manuel Cabello Jiménez	Dirección general de la Deuda	28 Diciembre 1896	8-5-5	9-4-5	
71	Cándido Blanco	Dirección general de Propiedades	29 Enero 1897	8-5-5	9-4-5	
72	Remigio Abad López de Medrano	Delegación de Hacienda de Córdoba	2 Febrero 1897	8-5-5	9-4-5	
73	Francisco Quintero y Muñoz	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	6 Abril 1897	8-5-5	9-4-5	Cruz de Isabel la Católica.
74	Gonzalo Mucientes Durán	Delegación de Hacienda de Pontevedra	17 Abril 1897	8-5-5	11-6-11	Bachiller.
			1 Julio 1897	8-5-5	9-4-5	

NÚM. DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años..	Meses..	Días...	
75	D. Máximo Sarmiento Alberich.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	14 Julio 1897.....	8—5—		11—2—17	Licenciado en Derecho.
76	Manuel María Quemada Herce.....	Delegación de Hacienda de Barcelona... ..	13 Agosto 1897.....	8—5—		9—4—	Profesor mercantil.
77	José Eduardo López Recuero.....	Dirección general de Propiedades.....	14 Octubre 1897.....	8—5—		9—4—	
78	Guillermo Hurlé Morán.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	1 Noviembre 1897....	8—5—		9—4—	Bachiller.
79	Fernando Rivero Cereceda.....	Dirección general de la Deuda.....	21 Diciembre 1897....	8—5—		14—10—	
80	Carlos Boronat Montero.....	Idem id.....	2 Junio 1898.....	8—5—		10—11—7	
81	Angel Romero López.....	Idem id.....	17 Agosto 1898.....	8—5—		12—11—	Licenciado en Derecho.
82	José Aparicio Cárcar.....	Idem id.....	2 Noviembre 1898....	8—5—		12—5—10	Gracias de Real orden.
83	Ricardo Plaza Sánchez.....	Idem id.....	2 Marzo 1899.....	8—5—		11—10—14	Bachiller. Gracias de Real orden.
84	José Rojo García.....	Caja general de Depósitos.....	21 Marzo 1899.....	8—5—		10—6—10	
85	Ramiro Ortén Achón.....	Dirección general de la Deuda.....	23 Abril 1899.....	8—5—		12—2—24	
86	Francisco Prós y Prós.....	Idem id.....	7 Septiembre 1899...	8—5—		11—8—	Profesor mercantil.
87	Eugenio García Velasco.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza... ..	23 Enero 1900.....	8—5—		9—4—	Licenciado en Derecho.
88	José Pérez Mulero Puertas.....	Dirección general de Propiedades.....	27 Febrero 1900.....	8—5—		9—4—	Gracias de Real orden.
89	Francisco Torres Cafias.....	Dirección general de Rentas públicas... ..	28 Octubre 1900.....	8—5—		9—4—	Gracias de Real orden.
90	José Carabajo Gallardo.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	24 Octubre 1900.....	8—5—		11—17—	
91	Luis Vela Hidalgo y García.....	Idem id. de Valladolid.....	23 Agosto 1902.....	8—5—		9—4—	Bachiller.
92	José Doblas Calero.....	Oficialía Mayor.....	5 Febrero 1901.....	8—5—		9—4—	
93	Angel Mendieta y Núñez de Velasco.	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	4 Marzo 1901.....	8—5—		9—4—	
94	Luis Grifol Gelabert.....	Idem id. de Murcia.....	9 Abril 1903.....	8—5—		9—4—	
95	Luis Rodríguez Contreras.....	Idem id. de Jaén.....	21 Julio 1901.....	8—5—		10—4—11	
96	Agustín Miñano Grifol.....	Idem id. de Barcelona.....	19 Agosto 1901.....	8—5—		9—4—	Bachiller.
97	Bernardo Barbosa San Emeterio.....	Idem id. de Santander.....	7 Septiembre 1901...	8—5—		10—15—	
98	José María Santos Vázquez.....	Idem id. de Madrid.....	1 Febrero 1902.....	8—5—		9—10—	Bachiller.
99	Cayetano Meregil y Matamala.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad	30 Abril 1860.....	8—5—		9—4—	
100	Venancio Catalá Bonillo.....	Idem id.....	10 Noviembre 1862....	8—5—		9—4—	
101	Vicente Fernández Barba.....	Idem id.....	30 Abril 1868.....	8—5—		9—4—	
102	Jullán Pinós y Milara.....	Minas de Almadén.....	17 Octubre 1868.....	8—5—		9—4—	
103	Manuel Caballero García.....	Delegación de Hacienda de Valladolid... ..	9 Julio 1869.....	8—5—		9—4—	
104	Francisco Lleó Benllure.....	Idem id. de Castellón.....	17 Noviembre 1869....	8—5—		27—9—23	
105	Domínguez Apellániz Santa María.....	Idem id. de Logroño.....	12 Mayo 1871.....	8—5—		9—4—	Un premio en metálico.
106	Jerónimo Leopoldo García Rodríguez.	Idem id. de Badajoz.....	30 Septiembre 1873...	8—5—		9—4—	
107	Manuel Pérez Adane.....	Consejo de las Minas de Almadén.....	25 Marzo 1880.....	8—5—		9—4—	
108	Jesús Gómez Oya.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad	7 Abril 1882.....	8—5—		9—4—	
109	Angel Luque Jiménez.....	Idem id.....	16 Marzo 1884.....	8—5—		9—4—	Bachiller.
110	Juan Francisco de la Bodega y Gil...	Delegación de Hacienda de Burgos.....	24 Mayo 1885.....	8—5—		25—2—23	
111	Lorenzo Méndez Vázquez.....	Idem id. de Sevilla.....	19 Agosto 1879.....	8—5—		9—4—	Bachiller.
112	Manuel Eva Cala.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad	16 Octubre 1873.....	8—5—		9—4—	Medalla de la Jura.
113	Manuel Rodríguez Sayanés.....	Dirección general de la Deuda.....	15 Abril 1867.....	8—5—		9—4—	
114	Lorenzo Gallardo Palacios.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad	24 Noviembre 1868...	8—5—		9—4—	
115	Rodolfo Mato Cadavieco.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	17 Mayo 1870.....	8—5—		9—4—	
116	Servando Azórate y Respaldiza.....	Idem id. de Almería.....	23 Octubre 1870.....	8—5—		19—7—7	Maestro nacional.
117	José Gallana Marés.....	Idem id. de Barcelona.....	30 Noviembre 1870....	8—5—		9—4—	
118	Cirilo Navarro Montes.....	Idem id. de Ciudad Real.....	13 Abril 1875.....	8—5—		9—4—	
119	Jorge Calderón y Ayerra.....	Minas de Almadén.....	28 Abril 1875.....	8—5—		9—4—	
120	Claudio Vila Kirchoffer.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	19 Febrero 1875.....	8—5—		19—8—17	

121	Martó García Mediavilla y Cámara.....	Minas de Almadén.....	6 Mayo 1879.....	8-5-5	9-4-5	>
122	Santos Serrano López.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	21 Junio 1878.....	8-5-5	9-4-5	>
123	Gabriel Navarro Romero.....	Idem id. de Valencia.....	19 Marzo 1880.....	8-5-5	9-4-5	Licenciado en Derecho.
124	Cristóbal Abril Rodríguez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	18 Diciembre 1878.....	8-5-5	9-4-5	>
125	Ampeliano Lozano y Fuentes.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	16 Junio 1880.....	8-5-5	9-4-5	>
126	Florencio González y Gómez.....	Idem id. de Granada.....	8-5-5	9-4-5	Maestro nacional.	
127	Alfonso Español y Mora.....	Minas de Almadén.....	5 Octubre 1880.....	8-5-5	18-10-5	>
128	Carlos San Martín y Freire.....	Dirección general de Propiedades.....	4 Junio 1882.....	8-5-5	9-4-5	>
129	Enrique Pingarrón y Guerrero.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	18 Diciembre 1880.....	8-5-5	9-4-5	>
130	Isidro Benavent y García.....	Idem id.....	2 Diciembre 1882.....	8-5-5	9-4-5	>
131	Marcelino Valentín Sánchez Cámara.....	Dirección general de Rentas.....	27 Marzo 1883.....	8-5-5	9-4-5	>
132	Romualdo Brea Villar.....	Dirección general de la Deuda.....	26 Abril 1883.....	8-5-5	9-4-5	>
133	Emilio Roquero Luea.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	18 Abril 1883.....	8-5-5	9-4-5	>
134	Manuel Arroyo Sanz.....	Idem id.....	10 Noviembre 1883.....	8-5-5	9-4-5	>
135	Luis Cesáreo Carmona y Pato.....	Minas de Almadén.....	10 Agosto 1883.....	8-5-5	9-4-5	>
136	Miguel Ruiz Huidobro y Ruiz.....	Caja general de Depósitos.....	27 Agosto 1885.....	8-5-5	9-4-5	>
137	Emilio González y González.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	29 Septiembre 1884.....	8-5-5	9-4-5	Bachiller.
138	Horacio Cardelosa y González.....	Idem id.....	23 Diciembre 1887.....	8-5-5	9-4-5	>
139	Eduardo Mariano Jiménez Gómez.....	Idem id. de Sevilla.....	18 Agosto 1888.....	8-5-5	9-4-5	>
140	Alberto Rufo Orgaz.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	18 Marzo 1889.....	8-5-5	9-4-5	Ayudante de Minas.
141	Ramón Rojo García.....	Idem id.....	8 Agosto 1889.....	8-5-5	9-4-5	>
142	Justiniano Fuqué Plaza.....	Idem id.....	7 Septiembre 1890.....	8-5-5	9-4-5	>
143	Basilio Moret Cándara.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	12 Septiembre 1890.....	8-5-5	9-4-5	>
144	Nicolás Grande Pérez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	18 Julio 1892.....	8-5-5	9-4-5	>
145	Eduardo Martínez Ruiz de Bustamante	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	4 Diciembre 1893.....	8-5-5	9-4-5	>
146	Tomás Fernández Bataller.....	Idem id. de Oviedo.....	12 Enero 1896.....	8-5-5	9-4-5	>
147	Emilio Alvarez Cot.....	Delegación Regia para Represión del Contrabando (segunda zona).....	22 Diciembre 1890.....	8-5-5	8-8-5	>
148	Cesáreo Juan Revilla y Aspc.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	29 Agosto 1893.....	8-5-5	8-8-5	>
149	Aurelio Mera López.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	25 Febrero 1888.....	8-5-5	9-4-5	Cruz de plata del Mérito Militar, Medalla del Riff y otras recompensas.
150	Abdón Morales y Martín.....	Idem id.....	20 Octubre 1892.....	8-5-5	19-5-12	>
151	Manuel Eugenio de la Torre.....	Dirección general de lo Contencioso.....	31 Enero 1893.....	8-5-5	22-10-5	Recompensa en metálico.
152	Miguel Rufo Orgaz.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	25 Mayo 1894.....	8-5-5	9-4-5	Licenciado en Derecho.
153	Manuel Moreno y Espinós.....	Dirección general de lo Contencioso.....	3 Febrero 1895.....	8-5-5	9-4-5	>
154	Santiago Jubera López.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	22 Noviembre 1894.....	8-5-5	8-8-4	>
155	Emilio Catalán Menéndez.....	Idem id. de Cuenca.....	30 Diciembre 1894.....	8-5-5	16-2-5	Maestro nacional.
156	Arturo Delgado Jordán.....	Idem id. de Ciudad Real.....	9 Junio 1866.....	8-5-5	9-4-5	>
157	Andrés Sellés Hernández.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	12 Octubre 1892.....	8-5-5	16-1-25	>
158	Sebastián Pedro Alcalá Verdejo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	17 Agosto 1871.....	8-5-5	9-4-5	>
159	Antonio Arredondo Gutiérrez.....	Idem id. de Málaga.....	10 Enero 1885.....	8-5-5	9-4-5	>
160	Miguel Arriaza Fernández.....	Idem id. de Madrid.....	26 Diciembre 1880.....	8-5-5	18-4-5	Cruz del Mérito Militar, Medalla de Alfonso XIII.
161	José García Mediavilla y Cámara.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	2 Septiembre 1866.....	8-5-5	9-4-5	Bachiller.
162	Narciso García y Pizarro.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	2 Septiembre 1869.....	8-5-5	14-9-18	>
163	Pedro Pelegrín Cabrera.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy.....	28 Junio 1876.....	8-5-5	16-10-12	>
164	Ceferino Aramburu y García.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	26 Diciembre 1889.....	8-5-5	25-11-9	>
165	Arsenio Linares Becerra.....	Idem id.....	9 Septiembre 1876.....	8-5-5	9-4-5	>
166	José Garín Modet.....	Idem id.....	24 Mayo 1880.....	8-5-5	9-4-5	Bachiller. Medalla de Alfonso XIII.
167	Flaviano Isquirión Ortiz y García.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	2 Abril 1881.....	8-5-5	9-4-5	Bachiller.
168	Joaquín Ortiz y Rojas.....	Idem id. de Barcelona.....	1 Diciembre 1885.....	8-5-5	9-4-5	>
169	Manuel Cristóbal y García.....	Idem id. de Guipúzcoa.....	4 Julio 1888.....	8-5-5	9-4-5	Bachiller. Capataz agrícola.
			3 Enero 1890.....	8-5-5	14-11-28	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE		AL ESTADO				
				Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.
170	D. Ricardo Huertas Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	30 Octubre 1892.....	8	5	→	9	4	→	Profesor mercantil.
171	Antonio de la Morena Bellón.....	Ordenación de Fomento.....	5 Octubre 1892.....	8	5	→	9	4	→	Bachiller.
172	Antonio García Herrero.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	21 Diciembre 1894.....	8	5	→	9	4	→	
173	Carlos Eiva Gutiérrez.....	Idem id.....	23 Noviembre 1895.....	8	5	→	9	4	→	
174	Domingo Avello Montoto.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	18 Junio 1897.....	8	5	→	9	4	→	
175	Jenaro Casas Violeta.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	15 Agosto 1897.....	8	5	→	9	4	→	Medalla de la Cruz Roja.
176	Mariano Martín y Márquez.....	Idem id. de Murcia.....	15 Diciembre 1898.....	8	5	→	14	9	→	Bachiller.
177	José de Arjona García.....	Dirección general de Rentas públicas...	13 Marzo 1899.....	8	5	→	9	4	→	Bachiller.
178	Alfonso Llusá Castaño.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	23 Diciembre 1899.....	8	5	→	9	4	→	Bachiller.
179	Valerio Pérez Gómez.....	Idem id.....	13 Enero 1900.....	8	5	→	9	4	→	Bachiller.
180	Francisco Morales Pleguezuelo.....	Dirección general de Rentas públicas...	17 Junio 1901.....	7	11	→	9	4	→	
181	Juan Lassaletta y Cánovas.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	28 Julio 1901.....	7	11	→	9	4	→	
182	Francisco Fernández Chamorro.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	9 Noviembre 1869....	7	10	→	8	8	→	
183	Pedro Rodríguez Salazar.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	25 Agosto 1871.....	7	10	→	14	→	→	
184	Gundemaro Mancebo y Arenas.....	Idem id. de Ciudad Real.....	10 Agosto 1873.....	7	10	→	8	8	→	
185	Felipe Quintas Alonso.....	Idem id. de Zamora.....	15 Septiembre 1876...	7	10	→	15	8	→	
186	Angel Meléndez Arévalo.....	Dirección general de la Deuda.....	9 Agosto 1878.....	7	10	→	8	8	→	
187	Francisco Navarro Mota.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	13 Septiembre 1879...	7	10	→	12	4	→	
188	Casildo Martínez Tarazona.....	Tesorería-Contaduría Central.....	9 Abril 1883.....	7	10	→	13	11	→	Bachiller.
189	Jesús Falquina Ramos.....	Fábrica de la Moneda.....	20 Enero 1889.....	7	10	→	20	3	→	
190	Ramón María Riu Burgul.....	Dirección general de Rentas públicas...	21 Mayo 1848.....	7	9	→	19	3	→	
191	Maximiliano Fernández Campomanes y González.....	Delegación de Hacienda de León.....	12 Agosto 1849.....	7	9	→	19	→	→	
192	Ramiro Sánchez Seijas.....	Idem id. de Orense.....	7 Mayo 1850.....	7	9	→	17	8	→	Bachiller.
193	Casimiro del Campo y Heros.....	Idem id. de Madrid.....	4 Marzo 1847.....	7	9	→	17	→	→	
194	Gabriel Salazar Báez.....	Idem id. de Valencia.....	23 Marzo 1888.....	7	4	→	17	3	→	
195	Antonio Río Jorge.....	Idem id. de Guadalajara.....	3 Marzo 1872.....	7	1	→	8	→	→	
196	Manuel Cayetano Pérez y Pérez.....	Depositaria especial de Santa Cruz de la Palma.....	10 Abril 1882.....	7	→	→	11	9	→	Medallas de la Cruz Roja. Centenario de los Sitios de Gerona, Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz.
197	Gonzalo Pifrelo Landeira.....	Delegación de Hacienda de La Coruña...	24 Septiembre 1882...	7	→	→	8	8	→	
198	Antonio Tomás Galera y García.....	Minas de Almadén.....	17 Enero 1885.....	7	→	→	8	8	→	
199	Manuel Gutiérrez y Fernández Cid...	Dirección general de la Deuda.....	4 Abril 1887.....	7	→	→	14	→	→	Bachiller.
200	Julio Iribarren y López Montenegro.	Dirección general de Propiedades.....	26 Junio 1887.....	6	11	→	8	8	→	
201	Ignacio Francisco Gufasado González...	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	1 Enero 1838.....	6	11	→	8	8	→	Bachiller.
202	Manuel Aparicio Claumarahirant.....	Idem id. de Sevilla.....	7 Julio 1888.....	6	11	→	9	8	→	
203	Pedro Jerónimo Ferreira Donaire...	Idem id. de Badajoz.....	19 Octubre 1889.....	6	11	→	8	8	→	
204	Rafael Rodríguez Mira.....	Idem id. de Alicante.....	17 Febrero 1890.....	6	11	→	9	8	→	
205	Juan Salmerón Mañquez.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.	8 Diciembre 1889.....	6	11	→	12	5	→	
206	Francisco González González.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	5 Marzo 1891.....	6	11	→	8	8	→	
207	Francisco Pelayo Muñoz Arnaltes...	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	25 Marzo 1891.....	6	11	→	8	8	→	
208	Justiniano Anastasio Avilero Tirado.	Idem id. de Valencia.....	5 Septiembre 1892...	6	11	→	8	8	→	
209	Enrique Pujalte García.....	Minas de Arrayanes.....	8 Septiembre 1893...	6	11	→	12	10	→	Bachiller. Perito Mecánico.
210	Manuel Villar y Pifia.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	2 Octubre 1893.....	6	11	→	12	10	→	Maestro nacional.
211	Santos Espejo Granados.....	Minas de Almadén.....	19 Enero 1895.....	6	11	→	8	8	→	
212	Desiderio Ortiz Tena.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	19 Enero 1895.....	6	10	→	8	8	→	Ayudante de Minas.
213	Jacinto Méndez Aruso.....	Dirección general de la Deuda.....	4 Agosto 1895.....	6	10	→	8	8	→	

ANEXO UNICO. - 1 de agosto 1902

214	Benjamín Royo y Martínez.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	10 Enero 1896.....	6-10-28	13-5-5	
215	Gregorio Anastasio Millán de la Torre	Idem id. de Ciudad Real.....	20 Mayo 1896.....	6-10-27	8-8-5	Maestro superior. Ayudante de Minas.
216	Cándido Díez Martín.....	Idem id. de Valladolid.....	25 Septiembre 1896...	6-10-27	8-8-5	
217	José Pallarés y López Alcántara.....	Dirección general de lo Contencioso.....	11 Marzo 1897.....	6-10-26	8-8-5	
218	Balbino Raimundo Cardeñosa Durán.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	15 Marzo 1897.....	6-10-25	8-8-5	
219	José Vera Sanz.....	Idem id. de Madrid.....	5 Agosto 1897.....	6-10-22	8-8-5	
220	Antonio Alcalde-Moraffo y del Campo.....	Idem id. de Cáceres.....	17 Octubre 1897.....	6-10-21	15-7-12	
221	Angel Esteban Alonso.....	Idem id. de Córdoba.....	1 Marzo 1899.....	6-10-16	8-8-5	
222	Salvador Balbasquer Rubio.....	Idem id. de Madrid.....	8 Abril 1899.....	6-10-14	8-8-5	
223	José García Oramas.....	Idem id. de Tenerife.....	19 Mayo 1871.....	6-10-13	23-4-4	
224	Luis Quintana de la Torre.....	Idem id. de Orense.....	4 Noviembre 1861.....	6-10-8	10-2-4	Licenciado en Medicina y Cirugía.
225	Juan de Dios de la Calzada y Viedma.....	Idem id. de Jaén.....	13 Junio 1874.....	6-10-7	8-8-4	Bachiller.
226	Crescenciano García Lanchares.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	10 Agosto 1878.....	6-10-7	8-8-4	
227	José Sedeño García.....	Idem id.....	19 Marzo 1881.....	6-10-6	8-8-4	
228	Amado Ruiz Alózar.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	1 Septiembre 1883...	6-10-4	8-8-4	
229	Enrique Telosa Casals.....	Idem id. de Lérida.....	7 Junio 1885.....	6-10-3	11-3-1	Maestro nacional.
230	Gregorio Aulepiades Cominas del Campo	Idem id. de Ciudad Real.....	18 Octubre 1888.....	6-10-3	8-8-4	Ayudante de Minas.
231	Carlos de Arizcun Baeza.....	Idem id. de Las Palmas.....	29 Marzo 1899.....	6-9-28	8-8-4	Bachiller. Cruces rojas del Mérito Militar y de Brihuega, Villaviciosa, Chiclana y Medalla de Melilla.
232	Divino Pastor Domingo López Ramos.....	Idem id. de Zaragoza.....	8 Abril 1894.....	6-9-17	8-8-4	Maestro superior.
233	Ramón López Navarro.....	Dirección general de lo Contencioso.....	8 Julio 1894.....	6-9-16	8-8-4	Bachiller.
234	José María Díaz y Asuar.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	14 Septiembre 1894...	6-9-12	8-8-4	Bachiller. Gracias de Real orden.
235	Juan Sintes Gelabert.....	Depositaria de Mahón.....	24 Junio 1896.....	6-9-3	8-10-19	
236	León Lallale Apellániz.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	11 Julio 1896.....	6-9-3	8-8-4	
237	Alfredo Rodríguez García.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.	29 Marzo 1897.....	6-9-3	10-3-19	
238	Federico Morello y Gómez.....	Dirección general de la Deuda.....	29 Julio 1898.....	6-8-27	10-3-14	
239	Justo Polo Franco.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2 Noviembre 1899...	6-8-22	10-10-15	
240	Artemio Tristán Montoya.....	Idem id. de Palencia.....	6 Junio 1900.....	6-8-21	8-8-4	
241	Valero García de Marilla Puelles...	Idem id. de Santander.....	28 Febrero 1900.....	6-8-18	9-11-5	
242	Constantino Garrido de Menoyo.....	Idem id.....	11 Marzo 1900.....	6-8-16	10-3-3	
243	Ramón León Gil.....	Idem id. de Ciudad Real.....	14 Marzo 1900.....	6-8-16	8-8-4	
244	Benito Ramos García.....	Idem id. de La Coruña.....	9 Octubre 1900.....	6-8-15	8-8-4	
245	Ataulfo Narváez López.....	Idem id. de Huelva.....	20 Febrero 1901.....	6-8-11	10-11-29	
246	Manuelintero Huertas.....	Idem id. de Segovia.....	1 Marzo 1902.....	6-8-9	8-8-4	Bachiller.
247	Luis Isaso Mayoral Garrido.....	Idem id. de Ciudad Real.....	21 Junio 1899.....	6-8-7	8-5-3	
248	Amalio Martín García Caballero.....	Idem id. de Badajoz.....	10 Julio 1881.....	6-8-5	7-11-1	Ayudante de Minas.
249	Justo Nieto Serrano Santa María.....	Idem id.....	20 Marzo 1889.....	6-8-4	7-11-1	
250	Manuel Guisado Durán.....	Idem id. de Tenerife.....	10 Mayo 1898.....	6-8-3	6-11-1	Ayudante de Minas. Cruz del Mérito Militar. Medalla de Melilla.
251	Pelayo Lotano Fuentes.....	Idem id. de Málaga.....	26 Septiembre 1883...	6-8-3	7-10-25	Ayudante de Minas.
252	Julián Cavanillas y Sáenz de la Oueda	Idem id. de Badajoz.....	26 Diciembre 1877.....	6-8-3	7-10-24	
253	Gabriel Pérez Sancho.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	19 Marzo 1905.....	6-7-27	7-9-4	
254	Francisco Chía Lleida.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	27 Noviembre 1891...	6-7-16	7-6-16	Licenciado en Derecho.
255	Arturo Moreno Díaz.....	Idem id. de Toledo.....	1 Mayo 1863.....	6-6-12	9-2-15	Procurador.
256	Augusto Bretón Balmaseda.....	Idem id. de Soria.....	7 Mayo 1870.....	6-6-7	8-5-21	Bachiller.
257	Juan Márquez Broun.....	Idem id. de Murcia.....	2 Julio 1878.....	6-1-20	7-8-10	
258	Joaquín Maelluca Rivas.....	Idem id. de Sevilla.....	14 Junio 1856.....	5-10-17	7-11-11	Profesor mercantil.
259	Luis González Pintos.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	7 Julio 1876.....	5-10-17	7-10-14	
260	Pedro Ferrer y Gilbert.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	2 Agosto 1874.....	5-10-17	7-3-25	Bachiller. Medalla de la Cruz Roja.
261	Marcial Grande Rodríguez.....	Idem id. de Pontevedra.....	24 Febrero 1900.....	5-9-19	7-6-20	
262	Román Díaz de Prejío López.....	Idem id. de Lugo.....	22 Noviembre 1887...	5-8-17	6-10-17	
263	Enrique Pinet Escarpenté.....	Idem id. de Gerona.....	17 Febrero 1865.....	5-9-17	6-9-9	Bachiller.
264	Antonio Macía López.....	Idem id. de Lugo.....	Junio 1870.....	5-7-21	6-6-24	Procurador. Cruz del Mérito Militar.
265	Clemente Santaolalla Iñigo.....	Idem id. de Almería.....	3 Septiembre 1855...	5-6-18	7-7-16	
266	Manuel Ramos Pinar.....	Idem id. de Murcia.....	23 Septiembre 1875...	5-4-10	8-9-15	
267	José Castellón y Riera.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	7 Noviembre 1860.....	5-4-3	12-2-7	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE				AL ESTADO		
				Años	Meses	Días		Años	Meses	Días
266	D. Manuel Ramírez Sánohoz.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	24 Septiembre 1888...	5	3	14	12	10	13	
266	Pedro Uceda Pulido.....	Idem id. de Alicante.....	31 Marzo 1878.....	5	3	10	5	9	27	
270	Modesto Lasnosa y Mené.....	Idem id. de Barcelona.....	24 Febrero 1860.....	5	3	10	8	2	25	
271	Luis Carlos Cabezas de la Plata.....	Idem id. de Cádiz.....	4 Abril 1868.....	4	10	15	5	2	20	
272	Pedro Framelli Sánchez.....	Idem id. de Almería.....	18 Agosto 1856.....	4	9	10	8	7	12	
273	Francisco Calatrava y Serrano.....	Idem id. de Jaén.....	13 Octubre 1862.....	4	8	10	9	7	25	
274	José Manuel Rayo y Puebla.....	Idem id. de Santander.....	19 Marzo 1857.....	4	7	10	14	9	18	
275	Arturo Pastor Conesa.....	Idem id. de Gerona.....	4 Agosto 1867.....	4	4	23	3	2	14	
276	José Fernández Segura y Gaertner.....	Idem id. de Málaga.....	6 Diciembre 1884.....	4	4	23	7	10	9	
277	Francisco Fuentes Castro.....	Idem id. de Pontevedra.....	27 Mayo 1888.....	4	3	21	7	3	12	Medalla de Africa.
278	Juan Miguel y Simón.....	Idem id. de Sevilla.....	28 Octubre 1871.....	4	2	9	6	4	9	Procurador.
279	Juan Fernández Martín.....	Idem id. de Badajoz.....	27 Enero 1857.....	4		18	18	11	10	
280	Manuel Lobit Fernández.....	Idem id. de Orense.....	19 Octubre 1880.....	4		18	6		1	Licenciado en Farmacia.
281	Pablo Jordá Baró.....	Idem id. de Tarragona.....	17 Abril 1858.....	4		18	10	10	27	
282	Manuel Puga Vázquez.....	Idem id. de León.....	29 Septiembre 1876.....	4		18	5	1	1	Bachiller.
288	Predevindo Dantel Luna Cárdenas.....	Idem id. de Cádiz.....	3 Enero 1878.....	3	10	9	5	1	13	
281	Angel Ballesteros Iglesias.....	Idem id. de Cuenca.....	30 Diciembre 1882.....	3	4	25	8	10	25	
285	Aldegaldo Moteno Arredondo.....	Idem id. de Palencia.....	4 Mayo 1871.....	3	4		6	8	15	
286	Bias Gómez Tostón Salazar.....	Idem id. de Toledo.....	3 Febrero 1874.....	3	1	25	6	9		
287	Leandro Blay y Chorva.....	Idem id. de Castellón.....	20 Enero 1873.....	3	1	25	4	9	4	
288	Antonio López Valencia.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	20 Agosto 1887.....	3	1	24	4	11	20	Maestro nacional.
289	Andrés de la Guardia Martí.....	Delegación de Hacienda de Murota.....	5 Marzo 1862.....	3	1	6	8	3		Maestro nacional.
290	Francisco Mota Alcázar.....	Idem id. de Jaén.....	4 Enero 1872.....	3	1	5	3	11	10	Maestro nacional.
291	Aristarco Alonso Rodríguez.....	Idem id. de Soria.....	25 Agosto 1871.....	3	1	4	4		5	Procurador.
292	Manuel Martínez Cárdenas.....	Idem id. de Granada.....	10 Enero 1882.....	3		25	6	9	29	
293	Gaspar Gutiérrez García.....	Idem id. de Segovia.....	16 Enero 1874.....	2	10	23	3	9	19	Bachiller.
294	Ismael Nieto Tino.....	Idem id. de Zamora.....	31 Noviembre 1882.....	2	9	17	3	3	16	
295	Eduardo Muchada y Cárdenas.....	Idem id. de Cádiz.....	16 Febrero 1884.....	2	8	25	12	8	18	
296	Fausto Otero Rúa.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	30 Diciembre 1879.....	4	8	15	8	8	15	
297	Enrique Aicán Gutiérrez Calderón.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	12 Enero 1872.....	2	7		3	7	12	
298	Alfredo Rivas Antelo.....	Depositario-Pagador en Vigo.....	30 Diciembre 1886.....	2	5	25	5	8	11	
299	Agustín Rivero Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	16 Julio 1802.....	1	4	3	1		3	
300	Diego Utor Alvarez.....	Depositaria especial de Ceuta.....	11 Febrero 1875.....		10	23	20		2	17
301	Julio Zurraluqui Villalobos.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	15 Julio 1888.....	5	2	27	6	1	27	
302	Manuel López Rodríguez.....	Idem id. de Lugo.....	13 Agosto 1875.....		7	10	19		27	
303	Vicente Romero Rodríguez.....	Idem id. de Orense.....	10 Mayo 1865.....		7	10	4	2	20	
304	Emilio Cazorla Megía.....	Idem id. de Madrid.....	18 Noviembre 1856.....	3	5		18	5	10	
305	Rafael Alverico Martínez.....	Idem id. de Jaén.....	13 Julio 1877.....		3	1	2	5	24	
306	Manuel Alvarez Suárez.....	Idem id. de Oviedo.....	5 Enero 1895.....				Electo.	4	11	

(Continuar.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Febrero último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha e número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos
Clase	NOMBRE	Tonelaje								
TRIGO										
Vapor.....	Cabo Torres	3.578	Número 158 ...	Nueva York	Bilbao	Enero 16	46	273.954	273.954	274.197
MAIZ										
Vapor.....	Cabo Palos	3.793	Número 25	Buenos Aires ...	Barcelona ..	Febrero 12	257	400.000	400.000	397.610
Idem.....	Elna Zelek	731	Número 57	Amberes	Idem.....	Febrero 20	300	1.300.000	1.300.000	1.299.143
Idem.....	Ioannis	2.624	Número 46	San Vicente	Idem.....	Febrero 22	309	4.463.000	4.463.000	4.410.517
Idem.....	Arantza-Mendi	2.049	Número 684 ...	Buenos Aires ...	Bilbao	Octubre 31	1.107	170.000	170.000	168.887
Idem.....	Nesth Britain	2.357	Número 22	San Nicolás	Idem.....	Noviembre 2 ..	1.121	522.600	522.600	519.381
Idem.....	Stratis	2.531	Número 1.406..	La Plata	Idem.....	Noviembre 30 ..	1.123	2.633.457	2.633.457	2.610.628
Idem.....	Cristóbal Colón.....	6.056	Número 2	Veraacruz	Idem.....	Enero 24	60	1.531	1.531	1.513
Idem.....	Alu-Mendi	2.003	Número 883 ...	Buenos Aires ...	Idem.....	Febrero 4	97	524.909	524.909	522.263
Idem.....	Lola	162	»	Idem.....	Santander..	Octubre 6	Tdo. 148	108.308	108.308	108.308
Idem.....	Mofi Wood	1.987	Sin visar	San Nicolás	Idem.....	Febrero 15	81	2.100.000	2.100.000	2.112.753
Idem.....	Aiz-Karat-Mendi.....	1.981	Octubre 16	Buenos Aires ...	Idem.....	Diciembre 21 ..	662	499.820	499.820	497.404
Idem.....	Stratis	2.531	Octubre 19	Rosario	Idem.....	Noviembre 23 ..	559	146.625	146.625	145.960
Idem.....	Alu-Mendi	2.003	Diciembre 31 ..	Buenos Aires ...	Idem.....	Enero 31	48	80.475	80.475	79.875
Idem.....	Sanagiotis.....	2.395	Número 416 ...	Idem.....	Alicante ..	Febrero 25	Tdo. 165	1.260.000	1.260.000	1.260.000
Idem.....	Rosita	939	Sin visar	Idem.....	Pasajes ..	Febrero 2	18	99.960	99.960	99.492
Idem.....	Tintoré	725	Enero 21	Marsella.....	Palma	Enero 25	12	65.000	64.350	64.420
Pallebot.....	F. Compte	38	Enero 18	Orán	Idem.....	Enero 24	13	86.268	80.268	79.708
Idem.....	Miramar	184	Enero 17	Marsella	Idem.....	Enero 23	14	78.000	75.240	75.277
Idem.....	Carmen	135	Febrero 9	Orán	Idem.....	Febrero 11	23	200.138	200.138	199.441
Idem.....	Miguel	84	Febrero 8	Marsella	Idem.....	Febrero 12	24	37.500	37.135	37.165
Idem.....	Miramar	184	Febrero 13	Orán	Idem.....	Febrero 16	26	157.900	156.914	156.914
Vapor.....	Bassay	2.584	Número 4	San Nicolás	Gijón	Febrero 2	34	3.497.860	3.497.860	3.415.369
Idem.....	Bassay	2.584	Idem.....	Idem.....	Avilés	Enero 21	8	2.916.478	2.852.000	2.983.140
Idem.....	Eña Larrañaga	3.171	Septiembre 22..	Buenos Aires ...	Cartagena..	Septiembre 24..	419	520.000	520.000	530.713
Idem.....	Jenny	493	Enero 17	Ambere	Idem.....	Enero 28	42	700.000	700.000	726.808
Idem.....	Cabo Palos	3.797	Enero 2	Buenos Aires ...	Idem.....	Febrero 10	65	1.019.400	1.019.400	985.011
Idem.....	Serosia	1.433	Enero 25	Ambere	Idem.....	Febrero 9	64	150.000	148.660	148.660
Idem.....	Maplewood	1.630	Sin visar	Buenos Aires ...	Vigo	Febrero 6	85	2.900.000	2.882.778	2.866.102
								26.631.229	26.545.428	26.501.725

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, en el sumario número 148 de 1915 por hurto contra Justina Díaz Guerra, natural de El Portillo (Toledo), de treinta y cuatro años de edad, hija de Lope y Juana, de estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color moreno, se cancelan las requisitorias de fecha 12 de Abril de 1916 llamando a dicha procesada en virtud del indicado sumario publicadas en los periódicos oficiales y fijadas en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de Torrijos.

Madrid, 2 de Abril de 1928.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º, el Juez de Instrucción, Luis de Blas.
JO—3872

MARBELLA

D. Mariano Gómez Contreras, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario, Licenciado D. José Cerviño Bayón, instruyo con el número 15 del año actual, sobre hurto de una burra a José Zumaguero Márquez, la noche del 26 de Diciembre último, del sitio Arroyo de la Víbora, de este término; ruego a las autoridades de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así:

Una burra de ocho años, alzada un metro diez y ocho centímetros, capa romana, raza española, rayada y extremidades rayadas, con hierro de la Unión Ganadera.

Dado en Marbella a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, José Cerviño.—El Juez, Mariano Gómez Contreras.
JO—3973

D. Mariano Gómez Contreras, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario, que bajo la actuación del infrascrito Secretario, Licenciado D. José Cerviño Bayón, instruyo con el número 16 del año actual, sobre hurto de una mula a Bernarda Huada Pérez, la noche del 26 de Diciembre último del Coto de los Dolores, de este término, ruego a las autoridades, de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser

habidos, a su ocupación y reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos, es así:

Una mula parda, hierro en la anca derecha, de la Unión Ganadera, alzada un metro treinta centímetros, pelos blancos en la mano derecha, de la traba.

Dado en Marbella a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, José Cerviño.—El Juez, Mariano Gómez Contreras.
JO—3974

D. Mariano Gómez Contreras, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario, que bajo la actuación del infrascrito Secretario, Licenciado D. José Cerviño Bayón, instruyo con el número 18 del año actual, sobre hurto de unas prendas de ropa a Ana Muñoz Alcaide, Isabel Gómez Márquez y Francisca Cantos Cervera, en el Coto de los Dolores, de este término, la noche del 26 de Diciembre último, ruego a todas las autoridades, de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos, es así:

Dos sábanas de muselina morena, una cagüta, un corpiño y una chaqueta de un niño de tres años.

Un camión viejo, de hombre, de lienzo blanco con listas color lila.

Cinco varas de muselina morena, un par de calzones de niña, unos peles blancos y otros de punto, también blancos, y una bata de niña, color canela.

Dado en Marbella a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, José Cerviño.—El Juez, Mariano Gómez Contreras.
JO—3975

Don Mariano Gómez Contreras, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario, Licenciado D. José Cerviño Bayón, instruyo con el número 17 del año 1928, sobre hurto de caballerías a Manuel López Jiménez, hecho ocurrido en la noche del 26 de Diciembre último, en el sitio conocido por el Torreón, de este término.

Ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean, y encargo a los

individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos a su ocupación y reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos, es así:

Una burra blanca, cerrada, pequeña, descalza, sin hierro, con jácima de pita y barbuquejo de correa.

Dado en Marbella a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, José Cerviño.—El Juez, Mariano Gómez Contreras.
JO—3976

MONTAÑECH

Don Antonio Martínez García, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraídos la noche del 26 del actual, al vecino de Botija Juan Ojea Márquez, de finca de aquel término al sitio Ejido.

Señas de los semovientes.

Una mula de cuatro años, alzada 1,34 metros, castaña oscura, hocico rojo y bebe en negro.

Un mulo de dos años, alzada 1,35 metros, castaño claro. Ambos tienen el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Montañech a 31 de Marzo de 1928.—El Secretario, Adolfo Serrano.—El Juez, Antonio Martínez.
JO—3886

MONTOBO

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad de Montoro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del autor o autores del hurto de una malefa en la Estación férrea de esta ciudad, el día 25 de los corrientes, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en sumario número 47 del corriente año, que instruyo por dicho hurto.

Dado en Montoro a 28 de Marzo de 1928.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón Muñoz.
JO—3832

MURCIA—CATEDRAL

Don Angel Marín Aguado, Juez de

instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Josefa Sánchez, Carrión, de catorce años de edad, soltera, hija de José y de Trinidad, natural de Valencia, domiciliada últimamente en esta capital, fonda de La Valenciana, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado asistida de su legal representante al objeto de que manifiesten si ratifican o no el perdón otorgado por su padre a Mariano Ortiz Nicolás en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 29 del año actual, por el delito de rapto de dicha joven, a la que se apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio ha que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a 31 de Marzo de 1928.—El Secretario: P. H., Fulgencio Navarro.—El Juez, Angel Martín.

JO—3387

NULES

D. Humberto Melero Carrillo, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los objetos que luego se expresarán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 24 del actual en la ciudad de Burriana y chalet habitado por Modesto y Matilde Marín Navarro, procediendo asimismo a la busca y captura del autor o autores, poniendo, tanto unos como otros, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren los objetos, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con el número 31 de 1928 se instruye por robo.

Objetos sustraídos.

Un reloj viejo de metal amarillo, sin marca.

Una carterita de piel color tabaco con manchas blancas.

Un pañuelo grande de tisú antiguo. Y dos llaveros con unas diez y seis llaves.

Nules, 29 de Marzo de 1928.—El Secretario, Aníbal Vidal.—El Juez, Humberto Melero.

JO—3833

D. Humberto Melero Carrillo, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los objetos que luego se expresarán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 24 del actual en la casa alquería del término de Burriana, partido de Bras de Carabona, propiedad de Bautista Saura Canfada, así como a la detención de los autores, poniendo unos y otros a dis-

posición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder fueren hallados los objetos, pues todo ello lo tengo acordado en el sumario que con el número 32 del corriente año me hallo instruyendo.

Objetos sustraídos.

Una navaja de las de Albacete. Y un hacha y unas tijeras de podar. Nules, 29 de Marzo de 1928.—El Secretario, Aníbal Vidal.—El Juez, Humberto Melero.

JO—3834

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que con el número 17 de 1928 se instruye por muerte de Fernando Pérez Escriba, el cual fué encontrado ya cadáver en término de Burriana, partida Camino de Castellón y Huerto de Moras, el día 27 de Febrero último, por la presente se cita a un hermano del interfecto, llamado Ricardo, que desde nació muchos años reside en París, ignorándose su domicilio, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de ofrecerle el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, en su caso, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Nules, 30 de Marzo de 1928.—El Secretario judicial, Aníbal Vidal.

JO—3835

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 9 de 1928, por estafa, por la presente se cita a Luis Jesús de los Angeles Iglesias, natural de Alagón (Zaragoza), y vecino de esta última ciudad, que vivió en la calle de San Blas, número 6, piso tercero, y que se dedica, con un automóvil, marca Ford, a la venta de relojes y otros efectos, y que la noche del día 26 de Enero último estaba en Arlana (Castellón), al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento de que en su caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Nules a 24 de Marzo de 1928.—El Secretario, Aníbal Vidal.

JO—3836

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado y Secretaría del infrascrito, con el número 31 de 1927, por estafa, por viajar sin billete contra Liberio García Donato, por la

presente se cita al testigo Angel Salinas Donato, vecino de Valencia, habiendo tenido su domicilio en dicha ciudad, calle de la Higuera, número 6, y en Mislata, junto a la Cruz, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en dicho sumario, apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Nules a 23 de Marzo de 1928.—El Secretario, Aníbal Vidal.

JO—3942

OLIVENZA

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades civiles y militares e interés de los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del cerdo que después se reseña, que fué sustraído en la noche del 26 al 27 de Marzo anterior de la finca Cerca del Calero, del término de Torre de Miguel Semero, propiedad de Juan Torres Burro Marín, cuyo semoviente será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 30 del corriente año.

Reseña.

Un cerdo de ocho meses de edad, negro, pelado, entero, ambas orejas rajadas en tres partes y con un peso aproximado de unas cinco arrobas.

Dado en Olivenza a 2 de Abril de 1928.—El Juez, Pablo Murga.—El Secretario, P. S. M., Enrique Clariana.

JO—3977

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades civiles y militares e interés de los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, que fueron sustraídas de la finca Las Chimeneas, de este término, durante la noche del 31 de Marzo anterior al primero de Abril actual, propiedad del vecino de Higuera de Vargas Antonio Félix Florido, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 31 del corriente año.

Reseña.

Una burra rucia, de tres años, con marca en forma de herradura en la cadera derecha, y la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la cade-

la izquierda, letra B, número 10, con un lunar blanco, del aparejo, en cosillar derecho.

Otra burra rucia, de cinco años, con la marca de la Compañía ya expresada en la cadera izquierda, letra B, número 10, llevando una burranca de seis meses.

Dado en Olivenza a 3 de Abril de 1928.—El Juez, Pablo Murga.—El Secretario, P. S. M., Enrique Clariana.
JO—4612

OLOT

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 8 de este año que se instruye sobre muerte por accidente de María Tarradul Vila, se ofrece el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los hijos de aquélla, Eufias y Pedro Dial Tarradul, domiciliados en Arlés (Francia).

Dado en Olot a 2 de Abril de 1928. El Juez (ilegible).—El Secretario, por su mandato, Mariano Pujadas.

JO—3978

POSADAS

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de dicha villa Juan González Manzano, la noche del 30 al 31 de Marzo último de la finca "Chaparral", de Bustos, de este término, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 31 de 1928.

Rescena de las caballerías.

Un mulo de once años, de 1,52 metros de alzada, negro, raza española, con el hierro C y otra letra confusa en la nalga izquierda, V-4 en la llana del mismo lado y con las bragas blancas; y

Otro mulo capón, de diez años, de 1,40 metros de alzada, castaño, raza española, con el hierro C. F. en el lado izquierdo del cuello, otro confuso en la nalga del mismo lado y el de La Unión Ganadera en la llana del referido lado, lunares blancos en los costillares y bocinegro.

Dado en Posadas a 2 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, Luis

Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—3944

REQUENA

Don Manuel Cobo y Sáinz, accidentalmente Juez de instrucción de Requena y su partido.

Por el presente, y como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Juan Corbin Gómez, de diez y seis años, soltero, jornalero, hijo de Tomás y de Jacinta, y a Tomás Corbin Pérez, de cuarenta y tres años, guarda jurado, soltero, hijo de Manuel y de Fabiana, naturales los dos procesados de Requena y vecinos de la misma, domiciliados últimamente en Paterna (Valencia), para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de ésta en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado para constituirse en prisión y cumplir la pena que les ha sido impuesta en la causa número 12 de 1926 sobre hurtos, bajo apercibimiento de que en otro caso les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

A la vez ruego a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Requena a 31 de Marzo de 1928.—El Secretario, Enrique Fagoaga.—El Juez, Manuel Cobo y Sáinz.

JO—3839

SEO DE URGEL

En el expediente que sobre extravío de valores se instruye ante este Juzgado, a instancia de doña Josefa Palsi Truella, se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así: "Auto.—Seo de Urgel, 13 de Abril de 1928. Resultando, etc.—El señor D. Félix Villanueva Santamaría, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por ante mí el Secretario, dijo: se levanta la retención que fué decretada por este Juzgado por auto de fecha de 3 de Marzo último, sobre la obligación de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, serie F, número 65.580. Hágase sobre él levantamiento de la retención al Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de Barcelona y a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alican-

te, publicándose además, por medio de edictos, en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia la parte dispositiva de este auto, y devuélvase a la solicitante la póliza acompañada, previa entrega de recibo de la misma. Así lo pronuncia, manda y firma, Félix Villanueva Santamaría; Ante mí, J. Alveñá Flores."

Concuerda con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, libro el presente en Seo de Urgel a 13 de Abril de 1928.—El Secretario, J. Alveñá Flores.—V.º B.º: El Juez, Félix Villanueva Santamaría.

JC—159

En el expediente que sobre extravío de valores se instruye ante este Juzgado, a instancia de doña Josefa Palsi Truella, se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así: "Auto.—En la ciudad de Seo de Urgel a 13 de Abril de 1928.—Resultando, etc.—El Sr. D. Félix Villanueva Santamaría, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por ante mí, el Secretario, dijo: Se levanta la retención que fué decretada por este Juzgado en auto de fecha 3 de Marzo de 1927, sobre dos obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, serie C, números 120.695 y 120.696. Hágase saber el levantamiento de la retención al Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de Barcelona, y a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, publicándose además, por medio de edictos en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia y sitios públicos de costumbre, la parte dispositiva de este auto, y devuélvase al Procurador D. Jacinto Belleza y Morera el poder y póliza acompañados, previa entrega de recibo de los mismos.—Así lo pronuncia, manda y firma, Félix Villanueva Santamaría.—Ante mí, J. Alveñá Flores."

Concuerda con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, libro el presente en Seo de Urgel a 13 de Abril de 1928.—El Secretario, J. Alveñá Flores.—V.º B.º: el Juez, Félix Villanueva Santamaría.

JC—160

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.